

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

POSGRADO



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Propuesta de una Política Institucional de Compras Públicas Sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para la optimización de costos”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Magister en Administración Pública

Autor: Manuel Mesías Pabón Chalá

Tutor: Gustavo Javier Terán Rosero

Tulcán, 2024

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el maestrante Pabón Chalá Manuel Mesias con el número de cédula 1003018676 ha elaborado el trabajo de titulación: “PROPUESTA DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COSTOS”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuestas en la Codificación del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con RESOLUCIÓN No. 171-CSUP-2023, por lo tanto, autorizo su presentación para la sustentación respectiva.

f.....

Terán Rosero Gustavo Javier

DOCENTE TUTOR

Tulcán, enero de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye un requisito previo para la obtención del título de Magister en Administración Pública.

Yo, Pabón Chalá Manuel Mesias con cédula de identidad número 1003018676 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Pabón Chalá Manuel Mesias

AUTOR

Tulcán, enero de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Pabón Chalá Manuel Mesías declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de titulación: “PROPUESTA DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COSTOS”. y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Pabón Chalá Manuel Mesías

AUTOR

Tulcán, enero de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	XII
CAPÍTULO I	1
PROBLEMA	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Justificación	5
1.4. Objetivos y preguntas de investigación.....	6
1.4.1. Objetivo General	6
1.4.2. Objetivos Específicos	6
1.4.3. Preguntas de Investigación	7
CAPÍTULO II	8
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
2.1. Antecedentes.....	8
2.2. Marco Teórico.....	18
2.1.1 Teoría de la Organización para la Administración Pública	18
2.1.2 Teoría del Nuevo Servicio Público.....	18
2.1.3 Compras Públicas.....	20
2.1.4 Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP	21
2.1.5 Compras Públicas Sostenibles	21
2.1.6 Criterios de Sostenibilidad.....	22
2.1.7 Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público	
23	
2.1.8 Estrategias de Compras Públicas Sostenibles	23
2.1.9 Optimización de Costos	24
2.2 Marco Legal	25
CAPÍTULO III.	31

METODOLOGÍA.....	31
3.1. Descripción del área de estudio/Grupo de estudio	31
Misión	32
Visión	32
3.2 Enfoque y tipo de investigación.....	33
3.2.1 Enfoque	33
3.2. Tipo de Investigación	34
3.3 Procedimientos	35
Fase 1. Práctica actual de adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.....	35
Fase 2: Costos asociados a la práctica actual de adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.....	35
Fase 3 Propuesta basada en una política institucional para garantizar la sostenibilidad en las adquisiciones.	36
CAPÍTULO IV.....	37
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	37
4.1. Resultados	37
Fase 1. Práctica Actual de Adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi	37
Fase 2 Costos Asociados a la Práctica de Adquisiciones Actual de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi	38
Fase 3 Aporte de la Práctica de Adquisiciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi a la Sostenibilidad	40
Fase 4 Procesos de Compras Públicas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi cumplen con los Criterios de Sostenibilidad para la Optimización de Costos	41
4.2. Discusión.....	42
CAPITULO V.....	47
PROPUESTA.....	47

5.1. Elaboración de una política institucional de compras públicas sostenibles	47
5.1.1. Antecedentes	47
5.1.2. Objetivo	47
5.1.3. Justificación.....	48
5.1.4. Desarrollo de la Estrategia	48
5.1.5. Propuesta de Política Institucional de Compras Públicas Sostenibles Universidad Politécnica Estatal del Carchi	48
5.1.6. Resultados	51
5.2. Diseño de un catálogo electrónico de bienes y servicios sostenibles	51
5.2.1. Antecedentes	51
5.2.2. Objetivo	51
5.2.3. Justificación.....	51
5.2.4. Desarrollo de la Estrategia	52
5.2.5. Resultados	52
5.3. Identificación de proveedores del sistema nacional de contratación pública que oferten bienes o servicios sostenibles	52
5.3.1. Antecedentes	52
5.3.2. Objetivo	53
5.3.3. Justificación.....	53
5.3.4. Desarrollo de la estrategia	53
5.3.5. Resultados	54
5.4. Implementación de un programa sistemático de capacitaciones sobre compras públicas sostenibles	55
5.4.1. Antecedentes	55
5.4.2. Objetivo	55
5.4.3. Justificación.....	55
5.4.4. Desarrollo	56

5.4.5. Resultados	57
5.5. Comunicación efectiva de las compras públicas sostenibles	57
5.5.1. Antecedentes	57
5.5.2. Objetivo	57
5.5.3. Justificación.....	57
5.5.4. Desarrollo	58
5.5.5. Resultados	59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
6.1. CONCLUSIONES.....	60
6.2. RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Funcionarios de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.....	32
----------------	--	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 El ciclo de las compras públicas.....	22
Figura 2 Croquis de ubicación Universidad Politécnica Estatal del Carchi.....	33
Figura 3 Práctica de adquisiciones.....	37
Figura 4 Costos asociados	38
Figura 5 Aporte a la sostenibilidad	40
Figura 6 Criterios de sostenibilidad	41
Figura 7 Flujograma de la identificación de proveedores	54
Figura 8 Flujograma de capacitación.....	56
Figura 9 Flujograma de comunicación.....	58

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A Guion de Entrevista Compras Públicas Sostenibles	69
Anexo B Validación de la encuesta	76
Anexo C Aprobación Manual de Buenas Prácticas de Sostenibilidad	78
Anexo D Aprobación Programa de Sostenibilidad 2023 - 2025.....	79
Anexo E Certificado de Traducción	80

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo proponer una política institucional de compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para la optimización de costos. El estudio fue de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, documental y de campo. Se aplicó una entrevista estructurada a los funcionarios de las Jefaturas de Adquisiciones y Bodega de la UPEC. Los resultados obtenidos revelaron que los funcionarios perciben a las compras públicas sostenibles como una alternativa, para reducir costos y contribuir con la conservación del planeta. Sin embargo, falta información de los beneficios que pueden traer este tipo de procesos en la institución, y capacitación para mejorar conocimientos y habilidades en este tipo de compras. Además, se evidenció que la normativa vigente, que regula la contratación pública de las instituciones del Estado no contiene artículos que promuevan las compras públicas sostenibles. Se propuso una política institucional de compras públicas sostenibles, que permita las adquisiciones de bienes y servicios con criterios ambientales en la universidad, considerando los lineamientos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la política de sostenibilidad institucional, como eje transversal.

Palabras clave: Compras Públicas Sostenibles, Contratación Pública, Normativa, Sostenibilidad.

ABSTRACT

ABSTRACT The objective of the research was to propose an institutional policy of sustainable public procurement at Universidad Politécnica Estatal del Carchi, for cost optimization. The study had a qualitative approach, descriptive, documentary, and field. A structured interview was conducted with Procurement and Warehouse Headquarters officials at UPEC. The results obtained revealed that officials perceive sustainable public purchases as an alternative to reduce costs and contribute to the planet's conservation. However, there is a lack of information on the benefits these types of processes can bring to the institution and training to improve knowledge and skills in this type of purchase. Furthermore, it is evident that the current regulations, which regulate public procurement by State institutions, do not contain articles that promote sustainable public purchases. An institutional sustainable public procurement policy was proposed, which allows the acquisition of goods and services with environmental criteria at the university, considering the guidelines of the United Nations 2030 Agenda and the institutional sustainability policy as a transversal axis.

Keywords: Sustainable Public Procurement, Public Procurement, Regulations, Sustainability.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Las Compras Públicas abarcan un alto número de transacciones y representan una porción sustancial del Producto Interno Bruto en la mayoría de los países del mundo. Según la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el año 2011 las compras estatales representaron entre el 10% y 15% del Producto Interno Bruto mundial. Por lo tanto, el desempeño del Sistema de Compras Públicas es clave para cualquier economía y su desarrollo.

Dada su relevancia social y económica, las políticas de compras públicas no son simplemente una cuestión técnica. Su diseño implica un importante desafío para la intervención estatal, no solo porque estas determinan el nivel de eficiencia con la que el Estado cumple con su tarea, sino también porque desempeña un rol clave en el fomento del desarrollo económico. En esta línea, las políticas de gasto pueden influir de manera sustancial en la adopción de un sendero de desarrollo sostenible, fomentando la producción y comercialización de bienes y servicios más adecuados en términos sociales y ambientales.

De acuerdo con Bezchinsky y López Fernández (2012) quienes afirman que:

La racionalidad que subyace a los objetivos de las compras públicas sustentables radica no solo en la oportunidad de aprovechar el poder de compra del Estado como un incentivo económico para el desarrollo sostenible en general sino también en promover patrones de producción y consumo sustentables, considerando la dimensión social y ambiental del proceso.

Actualmente, la mayor parte de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) tienen en marcha planes o programas sobre compras públicas sustentables, y el tema ha venido creciendo en importancia de manera sostenida en los países en desarrollo.

La sustentabilidad de los patrones de consumo y producción (CPS) es una prioridad cada vez más presente en los marcos políticos y legales de la Unión

Europea. Así, se ha definido la necesidad de desarrollar un plan de acción a nivel regional que incluya específicamente las compras públicas con criterios ambientales (compras “verdes” o green procurement) y promueva criterios y metas de desempeño ambiental.

La meta planteada para el año 2010 en promedio para toda la zona es la aplicación de prácticas de GPP (green public procurement) similares a las implementadas por los estados con mejor desempeño de la región (La estrategia de Desarrollo Sustentable de la UE, 2006).

La estrategia planteada por Beláustegui (2011) para conseguir este objetivo, la UE impulso el intercambio de datos y prácticas, así como la evaluación permanente y el análisis entre las naciones participantes acerca de las mejores opciones de impulsar las compras sostenibles para los principales grupos de productos y servicios.

En América Latina, en general las iniciativas han sido implementadas por las áreas de medio ambiente, con una fuerte influencia del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a través de una iniciativa denominada “Fortalecimiento de Capacidades para las compras públicas sustentables en los países en desarrollo”.

Algunos países han desarrollado informes sobre la factibilidad de adoptar criterios de sustentabilidad en la Contratación Pública, evaluando el marco legal preexistente, e identificando oportunidades, obstáculos y desafíos que representa el desarrollo de este tipo de mercados.

También se han elaborado informes y manuales, que en su mayoría siguen las recomendaciones elaboradas por el PNUMA, estableciendo un plan de trabajo que consta de cuatro etapas vinculadas primero, como ya se mencionó, a la revisión y evaluación del marco legal, luego a la identificación de atributos sociales y ambientales, la revisión del estado del arte en el país, finalizando con conclusiones y recomendaciones.

En América Latina se puede afirmar que los esfuerzos de las instituciones públicas para promover las compras públicas sostenibles han tenido avances significativos como lo indica el párrafo siguiente:

Paralelamente, en los países de mayor avance relativo en la implementación de CPS se han realizado estudios vinculados a la evaluación de los productos sostenibles y sus mercados, así como también el desarrollo de planes estratégicos de marketing ambiental y diseño de mecanismos de evaluación y reevaluación de proveedores sostenibles. (Bezchinsky y López Fernández, 2012, p. 7)

El Ecuador tiene normativa que regula el sistema de compra pública relativamente actual, con una fuerte preferencia hacia la utilización excesiva de medios electrónicos como sustento y/o medio para la ejecución de las transacciones en el sector público. Considerando este ecosistema, se hace obvia la propuesta de recurrir a las compras públicas con criterios sociales y ambientales (Peña Ayala, 2016).

Como lo establece la Constitución de la Republica (2008) “Las Compras Públicas Sostenibles son un concepto en construcción en el Ecuador. Representa un caso particular ya que el concepto de compras públicas sostenibles está explícitamente reconocido en la Constitución de la República del Ecuador” (p.89).

Ahora bien, en Ecuador no existe aún una ley específica que regule la CPS, sin embargo, el marco legal vigente permite la incorporación de criterios sostenibles. Se podría afirmar que el Ecuador está en una fase exploratoria del tema. En algún momento del proceso, será necesario la expedición del marco legal apropiado para aglutinar y crear el marco normativo de compras públicas sostenibles deseable.

El Portal Institucional de compras públicas ecuatoriano tampoco ofrece una herramienta de CPS. La situación deseable sería contar con un set de herramientas sistemáticas que abarquen todas las etapas del proceso de compras (e.g. especificaciones estándar, análisis de riesgo, selección de proveedores, criterios de evaluación y adjudicación), acompañadas de un fuerte programa de desarrollo de capacidades y entrenamiento en esta materia.

Ecuador posee un marco legal que regula la contratación pública de las entidades del estado como lo afirman varios investigadores:

La Compra Pública Sostenible que se ha venido implementando en el Ecuador, tiene un marcado acento con criterios de carácter social - laboral, pero poco ambiental. El impacto social se mide mayoritariamente relacionado a la presencia de PYMES en las contrataciones y la parte económica relacionada a los ahorros generados incluyendo de forma incipiente el concepto de costo de ciclo de vida en la evaluación de las contrataciones (Peña Ayala, 2016, p. 32).

En las Instituciones de Educación Superior del país existe un bajo nivel de compras sostenibles, ya que muy pocas de estas orientan sus políticas a la sostenibilidad como se evidencia en la clasificación general del UI GreenMetric 2021, en donde solo existen seis universidades del país incluida la Universidad Politécnica Estatal del Carchi que se encuentra en la ubicación 442 en el ranking general de las IES en el mundo, sin embargo pese a los esfuerzos de las autoridades aún falta mucho trabajo por realizar para resolver este problema.

Las compras públicas sostenibles en la UPEC se generan gracias a los proyectos de investigación desarrollados, como fue el caso del Proyecto Modelo de Universidad Sustentable para la Universidad Politécnica Estatal del Carchi lanzado en 2017 que permitió a la institución dar sus inicios en la sostenibilidad con la implementación de pantallas digitales interactivas, dispensadores de agua, parqueaderos de bicicletas, basureros, estaciones ecológicas, contenedores de basura y biodigestores.

A pesar de estas acciones emprendidas por la universidad, sumado a la incorporación de políticas en sostenibilidad en la normativa interna institucional que promueve el cuidado por ambiente, un desarrollo económico equilibrado con responsabilidad social, la falta de una normativa nacional que promueva las CPS dificulta su desarrollo, ya que dentro del catálogo muchos de los bienes y servicios expuestos por el Servicio de Contratación Pública no cumplen con criterios ambientales volviendo difícil esta tarea para las instituciones de educación superior del país.

Sumando a esto la reducción del presupuesto que vienen sufriendo las universidades del país, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi no es la excepción ya que para el año 2022 se le disminuyó el 1,5% de su asignación

presupuestaria para lo cual es necesario que se busquen estrategias que ayuden a cubrir las múltiples necesidades que tiene la institución.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles serían las estrategias de compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para la optimización de costos?

1.3. Justificación

Las compras públicas son una parte medular para el desarrollo normal de los procesos de las instituciones que forman parte del estado, las Instituciones de Educación Superior (IES) no están exentas de este proceso que busca garantizar la calidad de sus servicios con el máximo aprovechamiento de los recursos económicos.

Sin embargo, es necesario que se adopten estrategias de compras públicas enfocadas a la sostenibilidad consagradas en los lineamientos de los ODS suscritos en la Agenda 2030, con vista de garantizar que las compras públicas realizadas por las IES cuenten con criterios ambientales.

Determinar estrategias de compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi puede ayudar a cumplir con lo que reza en su política institucional de sostenibilidad que acertadamente promueven sus autoridades, que es la de convertir a la institución en referente del país en aspectos relacionados con la sostenibilidad y a la vez optimizar los costos.

Con el desarrollo de estrategias para las compras públicas sostenibles se garantizará que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi optimice costos, que le permite afrontar una gran problemática como es la reducción de su presupuesto por parte del Gobierno para el año 2022 que asciende a \$11'671.198,51 mostrando una reducción de \$174.304,69 que equivale a 0,015% con relación al 2021 donde se asignaron a la universidad \$11'845.503,20.

Los beneficios que pueden generarse para la universidad gracias al incremento de las compras públicas sostenibles son muchos partiendo desde la dotación de una serie de bienes y servicios amigables con el ambiente que

facilitara cumplir con su normativa institucional vigente como su Estatuto, PEDI, Programa de Sostenibilidad y Manual de Buenas Prácticas de Sostenibilidad, enfocadas a transformar a la UPEC en una institución de educación superior referente en sostenibilidad a nivel nacional e internacional.

Simultáneamente de forma indirecta se beneficia la comunidad en general ya que, las compras públicas sostenibles propician el ahorro del agua, luz, reducen la generación de residuos, mejoran el transporte público de la institución y por ende disminuye la huella de carbono generada por la actividad diaria de la universidad. También se convertirá en una herramienta de apoyo para la solución de problemas vinculados a las compras públicas.

Este trabajo se vincula con la línea de investigación de la universidad Gobierno, Gestión y Políticas Públicas que permite investigar qué tipo de estrategias promuevan las compras públicas sostenibles en la universidad en beneficio de la comunidad universitaria y la región en donde ejerce su actividad.

1.4. Objetivos y preguntas de investigación

1.4.1. Objetivo General

Proponer una política institucional de compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para la optimización de costos.

1.4.2. Objetivos Específicos

Diagnosticar la práctica actual de adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Determinar los costos asociados a la práctica actual de adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Identificar el aporte de la práctica actual de adquisiciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi a la sostenibilidad institucional.

Diseñar una política institucional de compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para la optimización de costos.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuál es la práctica actual de adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi?

¿Cuáles son los costos asociados a la práctica de adquisiciones actual de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi?

¿Cuánto aporta la práctica de adquisiciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi a la sostenibilidad?

¿De qué manera aporta la práctica actual de adquisiciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi a la sostenibilidad institucional?

¿Cuál sería la política institucional de las compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi que permita la optimización de costos?

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Antecedentes

La política de CPS, instituida en Brasil en enero de 2010, está respaldada por la inclusión de criterios de sostenibilidad en la invitación a licitar para el procedimiento de licitación, lo que no debe resultar en comprometer la competitividad de la competencia. Los criterios de sostenibilidad ambiental utilizados deben considerar los procesos de extracción, fabricación, uso y disposición de productos y materias primas.

Para satisfacer la demanda de fuentes de información sobre productos sostenibles, MPOG ha desarrollado una plataforma dirigida específicamente a los CPS. La plataforma está vinculada al sitio web de Comprasnet e integrada al sistema Siasg y proporciona una lista de todos los artículos sostenibles ya registrados en el catálogo de materiales (Catmat) del sistema de compras del gobierno federal.

Para lograr que las compras públicas cumplan con criterios de sostenibilidad en sus distintas dimensiones se han venido desarrollando varias herramientas como se muestra en la definición:

Según lo manifestado por Cruz Alencastro, da Silva, y D'Ávila Lopes (2014) quienes afirman que:

En total, el catálogo cuenta con un total de 760 productos clasificados como sostenibles y facilita la labor de identificación y discriminación de productos sostenibles en las bases de licitación. Las categorías y variedades de productos clasificados como sostenibles con especificación registrada en Catmat, se encontró que no existen datos sobre criterios sociales o ambientales que sirvan de soporte a los CPS destinados a la contratación de servicios. (p. 19)

En la presente investigación se citó a Mendoza, Pedrosa, y Camara (2021) quienes afirman que:

El concepto dominante de sostenibilidad era sobre el correcto uso y reutilización de materiales según la Tabla 3. Los pilares ambiental y económico estuvieron más presentes en las entrevistas, pero también hubo menciones de preocupaciones sociales por parte de algunos entrevistados. (p. 15)

Las principales quejas sobre las dificultades a la hora de adoptar criterios sostenibles en las ofertas fueron la falta de recurso, el choque entre proveedores y la disponibilidad en el mercado. Para reducir este problema, al momento de cotizar el servicio o material para un artículo sustentable, es necesario buscar el valor real y las especificaciones y opciones correctas en el mercado. A medida que aumenta la demanda de soluciones sostenibles, el precio tiende a bajar.

De acuerdo con la investigación de los autores se evidenció la falta de preparación de las empresas para adoptar la compra pública sostenible tal como lo muestra la definición:

Para el Departamento de Compras, hay pocas o ninguna empresa preparada para cumplir con SPP porque hay poca demanda, falta de cultura sustentable y falta de incentivos del gobierno federal. Se requieren incentivos o presiones del gobierno sobre las instituciones del sector público y el compromiso gerencial con las prácticas sostenibles. Sin financiamiento y capacitación para el equipo de adquisiciones, se produce desmotivación y deficiencias en las competencias. (CA Mendoza, V. Pedrosa, y OA Camara, 2021, p. 24)

En cuanto a las sugerencias para fomentar SPP, tanto los solicitantes como el departamento de compras enfatizaron el desarrollo de capacidades (incluidos los proveedores) para el cambio de cultura, la planificación y la puesta en marcha para determinar criterios sostenibles. Capacitación para el cambio de actitud, mejora de la comunicación entre servidores y proveedores y formación de grupos de estudio para estandarizar criterios y requisitos sostenibles en los documentos de licitación.

Una de las cuestiones que en la contratación siempre va a causar conflicto es el precio del bien o servicio ya este puede determinar la percepción que se tiene del mismo tal como lo muestra al definición de los autores:

Es claro que el requisito del precio más bajo no impide que el gestor público busque formas de especificar claramente los bienes y/o servicios a contratar y exigir ciertos requisitos mínimos de calidad, siempre que estén permitidos por la ley. Sin embargo, la legislación sobre el tema (Ley No.O8666/93, art. 15, §7O, i) prohíbe la indicación de marcas, que podrían traducirse en indicadores de buena calidad, pero que, por otra parte, darían lugar a la dirección de las ofertas. (Gomides do Couto y Coelho, 2015, p. 18)

Esta iniciativa, descrita por Gomides do Couto y Coelho (2015) la inquietud con las prácticas de eliminación manifestada por los entrevistados, se debe a las nuevas decisiones de la administración del IBGE para mejorar los hábitos de consumo de sus funcionarios. Esta decisión tuvo como primeras acciones: el estímulo a la disminución en el consumo de algunos bienes y servicios; la compra de papeleras para el acopio selectivo y contenedores específicos para el descarte de pilas; la elaboración y difusión de un instructivo que fomentó cambio en las prácticas de los servidores públicos.

En esta investigación se cita a Owusu Agyepong y Nhamo (2016) quienes afirman que:

Para evaluar el nivel de compromiso con las compras verdes como una estrategia de mitigación para abordar el cambio climático dentro de los municipios metropolitanos de Sudáfrica, la investigación analizó una serie de documentos de política que guían tanto las visiones de desarrollo como las prácticas relacionadas de los municipios metropolitanos. Dado que no todos los documentos de políticas tienen un impacto significativo en las compras verdes en general, y en las compras verdes en los municipios metropolitanos, específicamente, solo se seleccionaron documentos de políticas clave para un análisis más profundo. Entre dichos documentos de política clave se encontraban: los planes de desarrollo integrado, las políticas ambientales y las políticas de gestión de la cadena de suministro. (p. 13).

Inicialmente se aplicó el primer filtro para seleccionar las categorías de bienes y servicios, considerando solo aquellas incluidas en la Guía de CPS del Ministerio de Hacienda: equipo de cómputo, equipo de oficina, impresión y reproducción, limpieza, suministros de oficina, vehículos, servicios de

alimentación, vestuario, publicidad y servicios de vigilancia; esto debido a que dichos grupos representan las áreas de gasto en las que existe experiencia a nivel nacional e internacional, guías y conocimiento para implementar CPV, en general, son los de mayor demanda en el sector público.

Como lo sugieren Gamboa Castro y Salazar Rojas (2021) “Utilizando el enfoque cualitativo de ciclo de vida, se determinaron los criterios ambientales con su respectiva evidencia de verificación para las 4 categorías de productos en estudio” (p. 12).

El país centroamericano diseño varias estrategias para impulsar la contratación pública sostenible que delinearon el camino que deben seguir las instituciones públicas:

De esta manera la metodología propuesta para la inclusión de criterios ambientales en las compras públicas de Costa Rica requiere la priorización de categorías de productos, definición de especificaciones técnicas ambientales, evaluar la factibilidad de los proveedores para cumplir los criterios, esto considerando que aún no se tienen la madurez de mercado con la suficiente oferta y solicitar algo que el mercado no ofrece llevaría a procesos infructuosos que a la larga implican mayores gastos administrativos al tener que volverse a realizar, y la adecuada clasificación de estos dentro del pliego cartelario para evitar procesos de contratación administrativa infructuosos. (Gamboa Castro y Salazar Rojas, 2021, p. 14).

Cordero Torres (2019) manifieta que:

Es necesario profundizar en la información de las especificaciones técnicas del producto que los entes públicos vinculados disponen y que son aplicables a la realidad del Perú. De esta forma, una adecuada ejecución de la ecoeficiencia en el sector público permitirá condiciones favorables con cambios graduales en el mercado de oferta para desarrollar bienes de consumo más sostenibles. Por otra parte, al ser un proceso de compras de naturaleza pública, existe dificultad en los grados de libertad para llevar a cabo un análisis de sensibilidad, lo que ata a cada oferente a un procedimiento

administrativo, constriñendo el proceso si se lo compara con la cadena de suministros del sector privado. (p.8)

Foy Valencia (2011) afirma que:

La denominada contratación pública sostenible hoy en día se convierte en una herramienta que permite integrar diversos criterios, sean ambientales, sociales o éticos, para el caso de las compras en particular y, en general, para la contratación en general de obras, bienes o servicios relacionados con las administraciones públicas. Por lo tanto, los procedimientos de contratación pública se orientan a identificar diferentes fases que integran criterios de sostenibilidad. (p. 3)

El Estado tiene la capacidad de comprar bienes y servicios, lo cual le brinda la oportunidad de influir en el mercado y promover la producción y el consumo de productos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Las compras públicas sostenibles son una herramienta única que permite fomentar productos y servicios de calidad en términos ambientales, al mismo tiempo que incentivan a los proveedores a desarrollar su producción y prestación siguiendo esta línea. (Soto Palacios, 2013).

El fenómeno, es descrito por Revilla Vergara (2017) En todos los países donde se han promovido las compras públicas ambientalmente sostenibles, ha sido fundamental la participación activa de los diferentes actores gubernamentales y económicos, así como la creación de una conciencia social y empresarial colectiva más comprometida con opciones de producción y consumo sostenibles dentro de la sociedad. Además, es importante contar con metas claras, estrategias de implementación, acciones y mecanismos predecibles para involucrar a todos los actores en cada etapa del proceso.

Reap Montes (2017) asevera que:

La primera etapa de esta inclusión de criterios sostenibles, consiste en que los profesionales de las compras públicas conozcan con total claridad los conceptos sobre las CPS (capacitaciones), con la finalidad de que elaboraren las especificaciones técnicas o términos de referencias incluyendo el enfoque ambiental. Sabiendo que el mercado local tiene que

adecuarse de manera paulatina, los requisitos ambientales en las características técnicas mínimas deben ser opcionales, para que los proveedores logren participar equitativamente, brindando el puntaje adicional por considerar dentro de sus características a sus productos criterios medioambientales. (p.40)

Desde el año 2008 el estado se preocupó por mejorar las compras públicas ante la falta de directrices claras que entorpecían el proceso haciendo que la ejecución presupuestaria no se cumpla esto lo afirma la autora:

La contratación pública en Ecuador está regida por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) que fue publicada en el Suplemento No. 395 del Registro Oficial en fecha 04 de agosto de 2008 y que, hasta la actualidad, ha sido objeto de varias modificaciones. La expedición de esta norma, vino de la mano del nacimiento de la Constitución del 2008, que representó para el país un cambio de modelo en aspectos concernientes a la estructura del Estado, organización social, administración financiera, derechos de la naturaleza y por supuesto, contratación pública. (Jasiel, 2022, p. 22)

Tejada (2022) considera que:

En su numeral 4 manifiesta que el Estado debe convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional y una forma propicia de estimular este particular es por medio de la aplicación de modelos transformadores de contratación pública, que no sólo se inclinen por buscar y elegir las ofertas con el precio más bajo, sino que impulsen sistemas productivos apegados al ámbito ambiental del desarrollo sostenible. (p. 35)

Jasiel (2022) reflexiona sobre:

Ahora bien, a pesar de que tanto el Art. 246 y el Art. 131 se refieren con exactitud a las compras públicas con criterios de responsabilidad ambiental, el Código Orgánico del Ambiente cuenta con diversos articulados preocupados por la conservación del ecosistema y dentro de los cuales, la contratación pública verde también podría tener injerencia. Tal es el caso del Libro Cuarto acerca de las disposiciones generales en relación al cambio

climático, en donde desde los Arts. 247-261 se describe el marco legal e institucional para la planificación, articulación, coordinación y monitoreo de las políticas públicas orientadas a diseñar y ejecutar a nivel nacional y regional, acciones de adaptación y mitigación del cambio climático. (Jasiel, 2022, p. 20)

Tejada (2022) sostiene que:

Esta ley es capaz de respaldar a la contratación pública con criterios de responsabilidad ambiental precisamente porque por medio de este modelo contractual, se trata de priorizar la adquisición de bienes y servicios con impactos ambientales reducidos durante su ciclo de vida y por supuesto que los productores y potenciales contratistas, se podría beneficiar de esta ley ya que, a través de la gestión y reciclaje de residuos, se elaborarían productos a fines con la contratación pública verde. (p.35)

Mideros (2016) considera que:

En el Ecuador se han emprendido una serie de iniciativas para lograr la implementación de las compras públicas sostenibles para este efecto el SERCOP y el MAE presentaron conjuntamente la propuesta de candidatura de Ecuador para participar en el proyecto "Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de las Contratación Pública Sostenible y Eco- etiquetado" (SPPEL – por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que tiene como objetivo promover la adquisición de bienes y servicios sostenibles a través de la implementación integrada de la contratación pública sostenible y el ecoetiquetado. (p.6)

En el marco del enfoque metodológico propuesto por el PNUMA desde el mes de febrero del 2015 se han venido realizado las siguientes actividades:

- **Estado de Situación.** - Las actividades realizadas contemplaron la elaboración de un estudio de estado de situación (línea base), cuyo objetivo principal fue desarrollar un análisis situacional de las compras públicas sostenibles en el Ecuador con el fin de determinar barreras y oportunidades en torno a la implementación de este Plan de Acción Nacional. El establecer una línea base permite evaluar los avances a

corto, mediano y largo plazo y su impacto en el objetivo estratégico establecido.

- **Estudio legal del marco jurídico y normativo.** - Que regula las compras sustentables en la República del Ecuador cuyo objetivo primordial es determinar las posibilidades legales para la implementación del proyecto, identificando las políticas existentes y proponiendo recomendaciones de cambios en las normativas o en los requerimientos a incorporar en los documentos básicos del modelo de pliegos.
- **Ejercicio de Priorización.** - Se elaboró el ejercicio preliminar de priorización de productos sostenibles que sirvió de base para la profundización de los productos seleccionados a través del estudio de mercado de productos y servicios con criterios sostenibles para satisfacer la demanda pública. El ejercicio implicó una determinación de un primer listado de 15 productos y en base al método cuantitativo de matrices comparativas se propuso el listado de productos que fueron motivo de discusión y aceptación para determinar el listado que sería considerado en el estudio de mercado (4 productos).
- **Estudio de mercado.** - A partir de la elección de los productos priorizados, el estudio de mercado identificó las subcategorías específicas de productos. Se analizó las capacidades productivas, así como la demanda dentro de estas subcategorías. Adicionalmente se identificó oportunidades y amenazas de las CPS en el mercado nacional. Finalmente se definieron criterios de sostenibilidad y mecanismos de verificación y certificación para los productos priorizados.

Finalmente, el enfoque del PNUMA considera el Desarrollo de la Política y el Plan de Acción de CPS como instrumento que permita materializar el proyecto a través del sistema de compras públicas en el Ecuador resaltando los beneficios esperados e impactos que pudiera generar en alineación con los objetivos nacionales del PNBV. En el Plan de Acción de CPS se establecen acciones a implementar a corto (1 año), mediano (2 años) y largo plazo (3 años) las cuales se presentan en este documento como instrumento estratégico y de planificación principal para la implementación de las CPS en el país (Ídem).

El Ministerio del Ambiente aportó en el fortalecimiento de los procesos de contratación pública sostenible. Así es como se fueron implementando una serie de incentivos a la producción y consumo responsable a la industria nacional de ahí se desprende la iniciativa Punto Verde que es la Marca Institucional que otorga el Ministerio del Ambiente, a través de sus incentivos a toda actividad del desarrollo nacional que optimiza los recursos naturales en sus procesos, demostrando cumplir más allá de la normativa legal con el fin de reducir los impactos ambientales negativos hacia el entorno natural, en especial ecosistemas sensibles y con ello mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La categoría máxima planteada que se pretende alcanzar por las empresas en los procesos de certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde, es la denominación Empresa Ecoeficiente, al presentar 4 casos de producción más limpia, en ese sentido, los reconocimientos otorgados se encuentran detallados a continuación:

- Certificación Ecuatoriana Ambiental por casos de Producción Más Limpia (P+L).
- Autorización Ambiental por adquisiciones de maquinaria, equipo o tecnología (MET's) destinadas a la Producción Más Limpia.
- Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental "Punto Verde" por Buenas Prácticas Ambientales (BPAs) en oficinas.
- Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental "Punto Verde" a Construcciones Ecoeficientes.
- Punto Verde – Acuerdo Ministerial 131

En el país se han emprendido una serie acciones para que la normativa nacional promueva la adquisición de bienes o servicios con criterios ambientales en todos los niveles del estado como se puede evidenciar en la siguiente definición:

Actualmente en Ecuador, se desarrollan varias iniciativas que apuntan a la inserción de las compras públicas verdes en el ordenamiento jurídico. Como parte del buen desempeño de los reconocimientos medioambientales tratados en el apartado anterior, desde el año 2017 al 2019 se ha conseguido que las

empresas con distinción Punto Verde obtengan un ahorro conjunto de \$16.894.121.44 por procesos de producción limpia 33. (Jasiel, 2022, p.35)

Iniciativas como estas apuestan a la construcción de espacios de diálogo entre autoridades del sector público y privado, para la inserción de sectores productivos en los mecanismos de conservación y protección del patrimonio natural. Al contar con la colaboración de los representantes de distintas carteras de Estado y del organismo más icónico de la industria empresarial nacional, es posible forjar mercados más competitivos en donde la contratación pública verde tenga la oportunidad de intervenir. (Ídem)

Placencia y Paladines (2019) sostienen que:

Ahora bien, a pesar de que, en el Ecuador, el marco normativo es débil en materia de sostenibilidad, pareciera que se empieza a trazar una ruta hacia procesos de compras públicas sostenibles. En el 2015 de conformidad con el PNUMA se crea el Comité Directivo de Compras Públicas Sostenibles del Ecuador, con la creación de este Comité se inicia la implementación del proyecto denominado estimulación de oferta y demanda de productos sostenibles a través de la contratación pública sostenible y eco-etiquetado. En el Ecuador este proyecto consistía en un diagnóstico de los procesos de compras públicas sostenibles, el estudio legal y de mercado, la priorización de bienes y servicios, el desarrollo de la política y plan de acción de las compras públicas sostenibles y la realización de compras públicas sostenibles reales como pilotos. (p.15)

En este sentido de acuerdo al informe ejecutivo otorgado por el SERCOP a esta investigación, con respecto a los avances del proyecto, se determinó que dentro del diagnóstico, estado de situación o línea base, las herramientas para la implementación de CPS son limitadas y cubren aspectos principalmente sociales, así mismo se determinó que hay una deficiencia mayor en cuanto a capacitación en temas de sostenibilidad a servidores públicos; dentro de las prácticas de contratación, existen un porcentaje insignificante de instituciones que evalúan las preferencias en las adquisiciones de acuerdo a criterios de sostenibilidad, así mismo estos criterios se limitan a productos concretos como servicios de limpieza, adquisiciones de papel, textiles etc. (Ídem).

2.2. Marco Teórico

2.1.1 Teoría de la Organización para la Administración Pública

Esta investigación se basa en la definición de Harmon y Mayer (1999) que proponen:

Los administradores públicos trabajan en un contexto organizacional o complejo orgánico, en el que se toman decisiones que afectan la vida de los particulares, y para las que se emplean recursos públicos, sus decisiones se realizan con base a las leyes y normas públicas, y se justifican en la necesidad de que resuelvan los problemas que pueden surgir en la sociedad, además señalan que “la actividad gubernativa se ocupa casi exclusivamente en la mediación entre una parte de la sociedad y otra. (p.25)

Las adquisiciones juegan un papel fundamental mediante el cual gira todo el desarrollo de las actividades de las instituciones públicas, en nuestro país este proceso es relativamente nuevo y durante años esta normativa ha venido sufriendo modificaciones para eliminar la burocracia que entorpece las compras públicas. Sin embargo, se han logrado avances significativos, pero es necesario pasar al siguiente nivel que es la provisión de bienes y servicios sostenibles por parte de los proveedores estatales esto se puede lograr con una normativa que deje claras las reglas del juego.

Para esta investigación se incorpora la definición de (*op. cit.*), quienes manifiestan: Uno de los elementos clave de cualquier organización es el desarrollo horizontal (especialización) y el desarrollo vertical (jerarquía), así como los mecanismos centrípetos para vertebrar las diferentes áreas y niveles, es decir, los sistemas de coordinación y de control. (p.32)

2.1.2 Teoría del Nuevo Servicio Público

Román Masedo (2011) menciona que:

El Nuevo Servicio Público (NSP) es más un conjunto de principios basados en las teorías de la ciudadanía democrática, los modelos de comunidad y sociedad civil y el humanismo organizacional y la teoría del discurso, que un

acopio de recetas reformistas de alcance total al modo de la Nueva Gestión Pública (NGP). En este sentido, el NSP no pretende (o no dice pretender) volver al viejo paradigma burocrático, consciente de que, si su discurso se compara con el de la NGP, éste último siempre saldrá victorioso, sino más bien elaborar un modelo normativo que recuerda al que sostuvo los ímpetus reformistas de la tercera vía. (p.9)

En este sentido las administraciones públicas mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios más dinámicos y ágiles garantizarán que estos sean de calidad en relación a las expectativas propias de cada sector de la población a la que atiendan, procurando entrar en armonía con la naturaleza, utilizando materiales, herramientas, tecnologías y procesos más sostenibles, esto solo se puede lograr con una nueva forma de ver y entender al servicio público en todo su contexto.

Aguilar Villanueva (2006) indica que:

La reforma de la gestión pública consiste en cambios deliberados en las estructuras y los procesos de las organizaciones del sector público con el objetivo de que funcionen mejor". Lo nuevo y el cambio se ubican en la estructura y los procesos de las organizaciones públicas, es decir, en la distribución de la autoridad, la división del trabajo y el flujo de la comunicación. (p.20)

Para este estudio se adopta la definición de (*op. cit*) manifestando que:

Independientemente de sus llamativos nombres de modernización, reingeniería, reestructuración, innovación, rediseño, reinención, entiendo por reforma administrativa o reforma de la gestión pública el cambio de las normas, las estructuras organizacionales y los patrones directivos y operativos del gobierno, que por sus propósitos, modos o resultados se orienta hacia formas posburocráticas de organización, dirección y operación, con el fin de elevar la eficiencia, la calidad y la responsabilidad de la acción pública. (p. 45)

Modificar como las organizaciones realizan sus procesos depende de una profunda reforma integral de su normativa, misma que les debe permitir enfrentar los constantes desafíos a los que se enfrentan cada día, el cambio climático, el

consumismo, la sobrepoblación por mencionar son algunos de los obstáculos que las administraciones públicas deben sortear. Las políticas públicas deben facilitar el desarrollo de bienes y servicios sostenibles que sean articulen con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas como parte fundamental en las actividades de las instituciones del estado sobre todo en las de educación superior que es donde se forman los futuros líderes.

2.1.3 Compras Públicas

Celis y Changoluisa (2015) afirman que:

Las compras públicas requieren de un diseño de política pública integral entre las instituciones estatales, más allá de las autoridades nacionales especializadas en el área, y organizaciones del sector privado, principal origen de los proveedores, que permita incorporar a sectores vulnerables de la sociedad dentro del proceso económico general, y generar no sólo egresos al Estado, sino buena parte del dinamismo de la economía nacional, con efectos en la generación de empleo, la canalización de inversiones y el desarrollo productivo. (p.8)

SELA (2015) sostiene que:

La apuesta por una cooperación entre sistemas y autoridades de compras públicas en la región representa un desafío para el desarrollo de un posible sistema regional de compras públicas, el cual ya presenta avances en los esquemas y mecanismos de integración descritos. Las experiencias asiáticas (APEC) y europea, con mayor nivel de integración en compras públicas, pueden ser referencia para adaptarlas a las condiciones y realidades nacionales de América Latina y el Caribe. (p.39)

Se puede afirmar que las compras públicas deben tener criterios ambientales amigables con el ambiente como lo afirma la definición:

Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y

solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas” (SERCOP, 2017, p.5).

2.1.4 Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP

El gobierno de la República del Ecuador buscando garantizar que los procesos de contratación pública se realicen de manera efectiva creó una institución que le ayude a conseguir este objetivo tal y como lo muestra la definición:

El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley. (Asamblea Constituyente, 2008, p.7).

Se entiende como SNCP al conglomerado de normativas que direccionan las compras públicas para garantizar se optimicen los recursos del estado asignado a las instituciones que la conforman evitando perjuicios y transparencia en este proceso.

Al interpretar la definición se entiende que “es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de las políticas, gestión y administración desconcentrada. Para el cumplimiento de sus fines tiene autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria” (Presidencia de la República, 2009, p.12).

2.1.5 Compras Públicas Sostenibles

PNUMA (2012) manifiesta que:

Mediante las compras sostenibles, los gobiernos pueden predicar con el ejemplo y conseguir objetivos políticos fundamentales. SPP ayuda a los gobiernos a cumplir con objetivos medioambientales como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, mejora en la eficiencia energética y el consumo de agua. Los beneficios sociales de SPP incluyen la reducción

de la pobreza, el aumento de la equidad y el respeto a las normas fundamentales del trabajo. (p. 8).

Las compras públicas sustentables o compras verdes como se las conoce en algunas partes del mundo, buscan generar el equilibrio ambiental entre las instituciones y el medioambiente que las rodea buscando reducir la huella ambiental que estas dejan por su actividad.

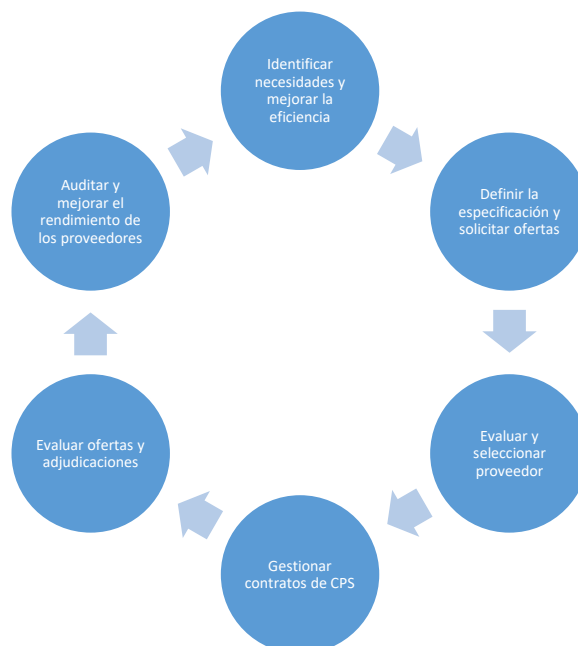
Como lo sugirió la OEA (2021) “entiéndase a la Compra Pública Sostenible como aquel enfoque de contratación que promueve la Sostenibilidad mediante la integración de las dimensiones económica, social y ambiental en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras de la jurisdicción” (p.15).

2.1.6 Criterios de Sostenibilidad

Se adopta la definición de PNUMA (2012) “la inserción de criterios de sostenibilidad tiene que ver con todas las etapas del proceso de las compras públicas, desde la selección de proveedores a la especificación, la evaluación de las ofertas y la gestión de los contratos” (p. 41).

Figura 1

El ciclo de las compras públicas



Nota. La figura muestra el ciclo típico de las compras públicas

En esta investigación se considera la definición que le da Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017), manifiesta que:

La entidad debe definir los criterios a los bienes y servicios priorizados, cuya sostenibilidad social y ambiental se encuentre debidamente demostrada y/o acreditada en lo posible, permitiendo con ello garantizar la credibilidad en dichos procesos de contratación, aunque no existe una directriz única para efectuar este análisis, puesto que el ejercicio de incorporación de los criterios puede ser desarrollado a corto, mediano o largo plazo dependiendo del contexto en que se desarrolle la entidad, se recomienda utilizar herramientas tales como la metodología de análisis de ciclo de vida. (p.54)

2.1.7 Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público

Este clasificador es la guía que todas las instituciones del sector público toman como referencia para para realizar sus ingresos y gastos, lo que les permite no incurrir en acciones que les pueden ocasionar problemas económicos y financieros, así como acceder a bienes y servicios para garantizar sus operaciones. Considerada como una herramienta fundamental para la organización y asignación de los presupuestos, ya que permite distinguir el origen y la fuente de los ingresos, así como el objetivo de los gastos identificados según su naturaleza económica.

2.1.8 Estrategias de Compras Públicas Sostenibles

Se trata de generar adquisiciones que contribuyan positivamente con las mejoras del medio ambiente, reduciendo los impactos negativos del cambio climático y en general implementando un consumo de bienes, servicios e infraestructura amigables con el medio ambiente y creando empleo orientado a dichos objetivos (International Labour Office, 2017).

Entre las estrategias para conseguir un desarrollo sostenible, se encuentra la implementación de la producción y consumo sostenible. Esta estrategia ha

tenido desarrollo internacional y nacional, originando que en materia de contratación pública también surja una iniciativa para adoptar un sistema de compras públicas sostenibles, en la cual el Estado, como principal actor de consumo, es el primer llamado a implementarlas (Mejía Bautista, 2018).

Estas estrategias deben promover el desarrollo y utilización de atributos o criterios ambientales y sociales en los bienes y/o servicios, en pro de generar un consumo basado en lineamientos confiables y creíbles, para fomentar así una sociedad de consumo que le dé importancia a las adquisiciones realizadas de manera sostenible (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017).

2.1.9 Optimización de Costos

La optimización de costos es una herramienta utilizada por las empresas para lograr el máximo rendimiento de las operaciones, mediante la cual se pueda generar utilidad y sustentabilidad a lo largo de la vida de la misma.

Michael Porter (1998), manifiesta que:

Plantea tres estrategias para lograr una posición competitiva dentro de la industria, entre las cuales está: liderazgo total en costos, la cual se enfoca en orientar las políticas dentro de una organización hacia la minimización de costos mediante rígidos controles; la reducción de costos en áreas como investigación y desarrollo -I+D-, publicidad, fuerza de ventas, entre otras, con el objetivo de aumentar la competitividad en el mercado y a la vez la rentabilidad financiera. (p.35)

Optimizar los recursos solo se puede lograr mediante la implementación de estrategias por parte de la administración de las instituciones, que permita reducir sus costos, aumentar su productividad, mejorar sus servicios a través de la innovación, la investigación y el desarrollo de capacidades. La optimización de los costos permite a las organizaciones mejorar su rendimiento, ya que mediante este proceso se reducen tiempos, se aprovechan los desperdicios, incrementa la calidad de los de bienes y servicios ofertados por la institución.

2.2 Marco Legal

En Brasil, la Ley n. O8666, de junio de 1993, es la normativa base que rige todos los procesos de contratación pública, misma que fue reformada en su redacción en el art. 30 de la misma ley, por la Ley n. O12.349, del 15 de diciembre de 2010, que transformó drásticamente la normativa legal y operativa de los concursos públicos en Brasil, exigiendo a todas las instituciones de la Federación a impulsar ofertas públicas sostenibles. (SCM de Oliveira y Luzio dos Santos, 2015).

En Sao Paulo, se identificaron iniciativas como el Registro Estatal de organizaciones que comercializan productos y subproductos de origen nativo de la flora brasileña (Cadmadeira); Decreto No.O48.138/2003, que prevé la obligación de adoptar medidas para reducir el consumo y racionalizar el agua en el ámbito de la administración pública directa e indirecta; y Decreto nro.O41.629/1997, que prohíbe la administración directa e indirecta de la adquisición de productos o equipos que contengan sustancias que destruyen la capa de ozono.

Como se mencionó anteriormente, el precio del producto y su marca son factores críticos en el proceso de decisión de compra esta expectativa se confirmó en esta investigación. Sin embargo, cabe señalar que tales resultados fueron dependientes del contexto de compra en el que se encuentra involucrado el individuo o administrador público, se puede inferir que tal conducta está intrínsecamente ligada a la exigencia de la Ley.

La carta magna del país en varios de sus artículos garantiza el cuidado por el ambiente tal y como se detalla a continuación:

En el Ecuador la Constitución brinda derechos y garantías enfocados en la protección de la naturaleza es así que en su artículo 14 sostiene que se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. El artículo 15 por su parte considera que el Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias

y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. (Asamblea Constituyente, 2008, p.13)

Jasiel (2022) afirma que:

El art. 1 de la LOSNCP establece que esta ley determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen todos los organismos y dependencias de las funciones del Estado. La contratación pública en Ecuador cumple a cabalidad con su razón de ser, en el sentido de convertirse en aquel mecanismo de suministro de bienes, obras y servicios, que el Estado solicita para la satisfacción inmediata de sus necesidades y de las demandas de la población, mismas que le augurarán condiciones propicias de vida. (p. 24)

En su artículo 71 que forma parte del capítulo séptimo derechos de la naturaleza se plantea que la naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema. (Ídem)

El artículo 72 por su parte dice que La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En su artículo 73 se deja claro que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales, por su parte el artículo 74 considera que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. (Ídem)

El artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (Ídem)

El artículo 395 de la Constitución contiene principios ambientales que deja claro la responsabilidad ambiental desde el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Manifestando que el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Con la generación de políticas de gestión ambiental que se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional, garantizando la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales. (Ídem)

El Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 determina varias estrategias y directrices que pretenden alcanzar las metas propuestas por el gobierno del Presidente Guillermo Lasso en Ecuador para el quinquenio 2021-2025. Este plan, traza una hoja de ruta que busca el progreso mediante el establecimiento de cinco ejes importantes que abordan aspectos económicos, sociales, de seguridad integral, transición ecológica e institucionales. Los objetivos determinados en este documento, son prioridades del presente régimen, mismas que responden a un ejercicio técnico riguroso realizado por varias instituciones estatales que buscaron que las estrategias se encuentran alineadas con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y a lo dispuesto en la Constitución de la República.

El país en su planificación determina lineamientos claros que todas las instituciones del estado deben cumplir para garantizar la sostenibilidad alineada a los 17 ODS dictaminados por las Naciones Unidas como se muestra en la definición:

En el Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 en su eje de transición ecológica que está compuesto por tres líneas específicas donde se encuentran objetivos que aborda directamente la contratación pública. Mediante su objetivo 11 propone avanzar las condiciones legales, económicas y de protección ambiental necesarias para lograr el funcionamiento de las actividades humanas en el marco de la transición ecológica a través de la programación de acciones que permita la conservación de hábitats, la gestión eficiente de los recursos naturales y la reparación de los ecosistemas. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p.87)

Así también en su objetivo 12 plantea la generación e implementación de un modelo circular que busca el aprovechamiento sostenible y equitativo de los recursos, marcando un nuevo desafío en la “reducción, reutilización y reciclaje”. La productividad y las prácticas amigables con la naturaleza requieren incentivar la innovación para la creación de nuevas tecnologías que optimicen su recuperación con métodos de producción eficientes, reduciendo los efectos del cambio climático (Ídem).

De igual manera la Ley Orgánica de Empresas Públicas “en su artículo 3 sostiene que las empresas públicas deben promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste” (Presidencia de la República, 2009, P. 4).

Por su parte la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 9 sostiene que:

Un objetivo prioritario del Estado, en materia de contratación pública es garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Los principios de eficiencia, transparencia y calidad establecidos en la CRE , permiten alcanzar uno de los criterios que conforman las CPS, estos mecanismos están directamente relacionados entre sí y cada uno de ellos contribuye a cumplir el principio del mejor valor por el dinero gastado, este criterio es similar al de la oferta más ventajosa que se enmarca en el análisis y en la evaluación de la oferta que ofrezca las mejores condiciones, considerando que el precio no es el único parámetro de evaluación. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2008, p.7)

El Servicio Nacional de Contratación Pública en su normativa da una clara definición de lo que se entiende por compras públicas sostenibles:

Trata acerca de las compras públicas responsables manifestando que todos los pliegos de contratación de obras públicas o de bienes y servicios, así como órdenes de compra u otros instrumentos que determinen la necesidad de compra de madera o productos forestales, deberán incluir como un requerimiento la presentación de certificado de procedencia legal acompañado de los títulos habilitantes para el aprovechamiento y movilización; o el documento que avale la certificación forestal voluntaria. Los criterios de calificación de las ofertas deberán incluir variables que no necesariamente prefieran el menor precio, y que promuevan la adquisición de productos forestales provenientes de manejo forestal sostenible. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019, p.74)

La economía circular es una característica fundamental de la contratación pública sostenible ya que busca la consolidación de modelos productivos y de consumo, que funcionen como un ciclo sistemático para lograr la reutilización, reparación, renovación y reciclaje de materiales y productos que presentan valor añadido es por eso que la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva en su artículo 1 manifiesta que:

La presente Ley tiene por objeto definir las atribuciones y responsabilidades de las entidades, organismos y dependencias que comprenden el sector público en el marco de la economía circular; establecer criterios y mecanismos específicos orientados a implementar los principios de ecodiseño, producción y consumo sostenibles, disminuir la generación de residuos, fomentar la gestión integral e inclusiva de residuos y política pública y financiamiento de la economía circular inclusiva como mecanismo de bienestar económico, la creación del empleo, el desarrollo sostenible y disminución de consumo de recursos no renovables (Asamblea Nacional, 2021, p. 3).

Por su parte en su artículo 4 establece los mecanismos de transición de una economía lineal a una economía circular inclusiva, definiendo sus etapas, institucionalidad, responsabilidades de los actores de la producción, de los consumidores, los sistemas de gestión inclusiva y las políticas públicas y de

financiamiento. Determinando en el marco de sus competencias, las obligaciones y facultades de los diferentes niveles de gobierno y demás organismos del sector público, y establecer los mecanismos de articulación y coordinación entre los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria con la economía circular inclusiva. (Ídem)

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica es una de las instituciones que impulsa las compras públicas sostenibles como se deja claro en el siguiente párrafo:

El Código Orgánico del Ambiente ofrece sustento legal para promover la contratación pública sostenible, gracias a que en su artículo 246 aborda el tema de las compras públicas sustentables facultando a la Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con la entidad rectora de compras públicas y demás autoridades competentes, deberán armonizar e implementar criterios ambientales en los procedimientos de compras públicas, con el fin de fomentar la transacción de bienes, servicios y obras enmarcados en el desarrollo sostenible, así como los mecanismos que permitan la protección de la naturaleza. Este artículo la normativa deja clara la intención de que las instituciones del Estado coordinadamente garanticen la adquisición de bienes y servicios amigables con la naturaleza procurando su sostenibilidad en el tiempo. (Ministerio del Ambiente, 2017, p. 65)

En artículo 131 se trata el tema de la procedencia legal de la madera para cumplir con este fin en el marco de la responsabilidad ambiental del Estado, el organismo rector de las compras públicas, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional, la Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la Autoridad Nacional de Industrias y Productividad y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establecerá e incorporará en los procesos de contratación pública mecanismos, instrumentos y procedimientos que garanticen el origen legal de la madera (ídem). A través de este ítem se pretende evitar la sobreexplotación de la madera por parte de los madereros ilegales que deforestan grandes cantidades de selva virgen en el territorio nacional garantizando que los bienes que adquieren las entidades de Estado provengan de empresas autorizadas y comprometidas con el cuidado del planeta. (Ministerio del Ambiente, 2017, p. 42)

CAPÍTULO III.

METODOLOGÍA

3.1. Descripción del área de estudio/Grupo de estudio

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi es una institución de educación superior, con personería jurídica de derecho público, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, sin fines de lucro, creada mediante Ley No. 2006- 36, publicada en el Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006. La Universidad Politécnica Estatal del Carchi tiene su sede matriz en la ciudad de Tulcán, calle Antisana y Avenida Universitaria, sector la Laguna, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, oferta catorce carreras de grado: Ingeniería en Logística y Transporte, Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería en Agropecuaria, Licenciatura en Enfermería, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Turismo, Ingeniería en Computación, Licenciatura en Educación Básica, Licenciatura en Educación Inicial, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, Licenciatura en Laboratorio Clínico y Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

Además, ofrece veinte y dos programas de maestría: Enfermería Familiar y Comunitaria, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Políticas Públicas, Agronomía con mención en Producción Agrícola Sostenible, Educación Básica, Administración Pública, Agropecuaria con mención en Sistemas de Producción de Rumiantes, Turismo, Logística y Transporte, Relaciones Internacionales, Gestión Ambiental mención en Sostenibilidad, Desarrollo Local con mención en Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Administración de Empresas con mención en Innovación, Gobierno con mención en Transparencia y Gobierno Abierto, Educación, Tecnología e Innovación, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros con mención en Enseñanza de Inglés, Ingeniería en Software, Sistemas de Gestión de Calidad con mención en Control Estadístico de Procesos, Estadística Aplicada, Educación con mención en Enseñanza de la Lengua y Literatura, Logística y Cadena de Suministro y Comercio Exterior con mención en Negocios Digitales y Comercio Justo.

Cuenta con 3.261 estudiantes de grado, 398 de estudiantes de posgrados, 258 docentes, 114 administrativos y trabajadores, para la presente investigación, se realizó un muestreo teórico el cual permitió entrevistar a los seis funcionarios pertenecientes a la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a quienes se les realizó las entrevistas que brindaron la información necesaria, que ayudó a comprender la situación de las compras públicas sostenibles a continuación se detallan los funcionarios a quienes se les aplicó la entrevista:.

Tabla 1

Funcionarios de Universidad Politécnica Estatal del Carchi relacionados con compras públicas

Funcionario	Número
Director Financiero	1
Analista de Presupuesto	1
Jefa de Adquisiciones	1
Asistente Administrativo de Adquisiciones	3
Total	6

Nota: Esta tabla muestra a los funcionarios de la Jefatura de Talento Humano UPEC que fueron entrevistados para la presente investigación.

Misión

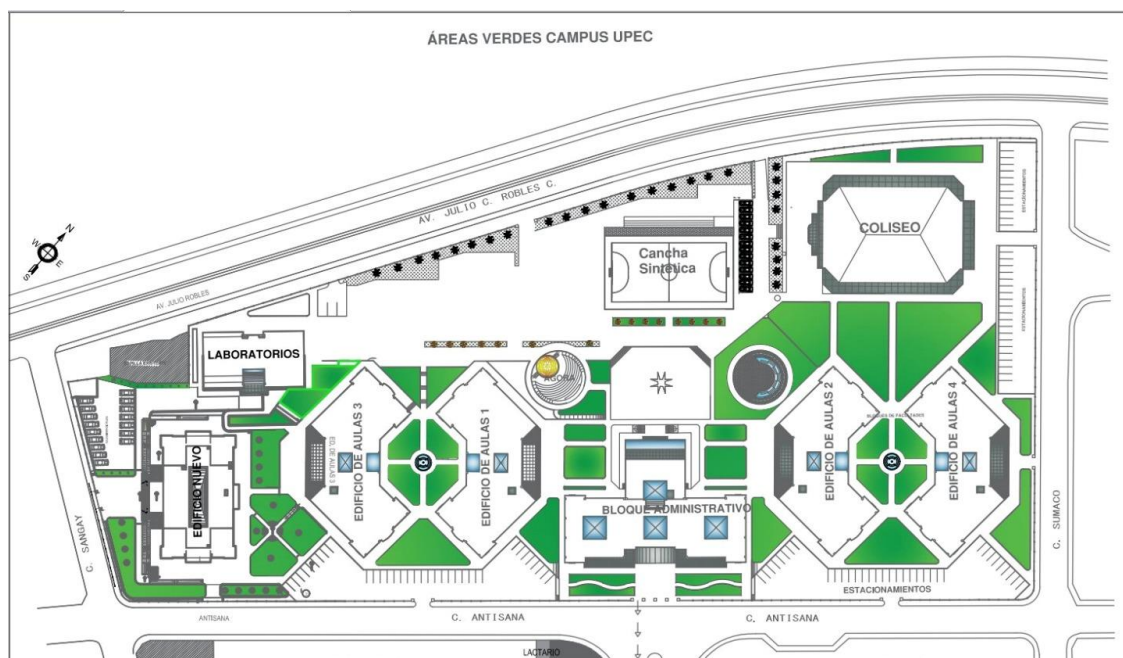
La Universidad Politécnica Estatal del Carchi es una institución de educación superior pública y acreditada; que articula de manera efectiva las funciones de investigación, vinculación, docencia y la gestión integral de la calidad, promoviendo la sostenibilidad, el emprendimiento, innovación, uso social del conocimiento y la internacionalización.

Visión

La UPEC se posiciona por su calidad académica, siendo reconocida como referente por el impacto de su investigación y vinculación con la sociedad, la mejora continua de su gestión integral, aportando al desarrollo sostenible a través del uso social del conocimiento.

Figura 2

Croquis de ubicación Universidad Politécnica Estatal del Carchi



Nota: Croquis de la ubicación geográfica de UPEC.

3.2 Enfoque y tipo de investigación

3.2.1 Enfoque

El enfoque que se utilizó para desarrollar esta investigación tiene relación con el enfoque cualitativo, mediante el cual se pudo contestar cada una de las preguntas de investigación, que a partir de los resultados obtenidos se propone una política institucional que garantice la sostenibilidad en las compras públicas de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para la optimización de sus costos.

Esta es una técnica cualitativa para obtener los datos necesarios generados gracias a las respuestas emitidas por los funcionarios de la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la universidad, quienes por su actividad están relacionados de forma directa con las compras públicas. Las opiniones obtenidas gracias a la ejecución de las entrevistas, permitió tener un amplio panorama de cómo conciben las compras públicas sostenibles y su importancia para el desarrollo de la sostenibilidad institucional.

3.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se desarrolló en el presente trabajo fue descriptivo simple que tiene como objetivo describir la realidad objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos, con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis. Se entiende como el acto de representar por medio de palabras las características de fenómenos, hechos, situaciones, cosas, personas y demás seres vivos, de tal manera que quien lea o interprete, los evoque en la mente (Niño Rojas, 2011).

La investigación es de tipo exploratorio que profundizó sobre las necesidades que tiene la universidad para cumplir los criterios de Compras Públicas Sostenibles entendiendo que la sostenibilidad se entiende como el eje principal de la gestión institucional garantizando una nueva manera de ser y hacer educación superior desde una concepción interna que trasciende al entorno. En este sentido al no existir datos sobre las compras con criterios de sostenibilidad, se realizó un estudio exploratorio y profundo de las variables de estudio.

La investigación documental contribuyó a que la recolección y selección de información sea más efectiva, también se utilizó para la fundamentación del proyecto de investigación. De igual manera ayudó a indagar, recopilar y categorizar material documental relevante acerca de las compras públicas sostenibles a nivel internacional, regional y nacional. Al interpretar la información se entiende que “la investigación bibliográfica es un proceso que permite almacenar conceptos con el propósito de sistematizar la información, mediante la categorización y organización de datos” (Tejada Sambachi, 2022, p. 42).

Esta técnica se utilizó en la investigación con el objetivo de recopilar información, mediante la aplicación del análisis documental se pretende convertir una serie de escritos originales en unos más comprensibles con la finalidad de resolver la problemática planteada. Los datos recopilados, organizados y categorizados, guardaron relación directa con los contenidos a ser analizados acerca de la normativa y proyectos vinculados a las compras públicas sostenibles implementados a nivel internacional, regional y nacional.

3.3 Procedimientos

Fase 1. Práctica actual de adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Se aplicó una entrevista estructurada (Anexo A), a los funcionarios relacionados directamente con las adquisiciones de la universidad, para diagnosticar como se lleva a cabo el proceso de compras públicas y analizar la factibilidad de proponer una política institucional que promueva las compras públicas sostenibles, para la optimización de costos.

La revisión del Clasificador Presupuestario y las Cédulas Presupuestarias de las compras públicas realizadas por la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa, sirvió para obtener información básica acerca de las directrices que da la normativa legal y los manuales de procesos de la misma institución en torno a la problemática investigada.

El procesamiento de datos se realizó a través del Formulario Forms de Microsoft Office. Una vez que se procesaron los datos se pudo identificar que las compras públicas se desarrollan cumpliendo todos los parámetros que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Fase 2: Costos asociados a la práctica actual de adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Los datos obtenidos de la entrevista permitieron identificar que la normativa de contratación pública garantiza el ahorro de los recursos económicos, debido a que esta brinda a las instituciones públicas la oportunidad de seleccionar al proveedor que brinde las mejores opciones en calidad y precio de los bienes o servicios.

En este sentido la universidad ha venido trabajando con proveedores del Sistema Nacional de Contratación Pública que le han permitido dotar con infraestructura, laboratorios, equipamiento a las unidades académicas y administrativas adecuado garantizando una educación de calidad tal y como lo

sugiere el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que da directrices sobre la calidad en la educación que deben ofrecer las instituciones de educación.

Fase 3 Propuesta basada en una política institucional para garantizar la sostenibilidad en las adquisiciones.

Una vez que se ejecutaron la fase 1 y 2 de la presente investigación, en donde se obtuvo datos sobre las compras públicas sostenibles, información brindada por los funcionarios entrevistados de la universidad vinculados directamente con la contratación pública, se pudo conocer que en gran número estas se desprenden de los proyectos de investigación e iniciativas de requerimientos propios de las unidades académicas y administrativas de la institución.

En el año 2022 mediante resolución No. 221-CSUP-2022 se aprueba el Manual de Buenas Prácticas de Sostenibilidad, de la misma manera en sesión virtual extraordinaria del 17 de abril del 2023, a través de la resolución No. 074-CSUP-2023 El Consejo Superior Universitario Politécnico aprueba el Programa de Sostenibilidad 2023 – 2025. Estos mecanismos institucionales permitieron establecer lineamientos para desarrollar hábitos de consumo responsable en toda la comunidad universitaria. Sin embargo, la Institución no dispone de una política institucional que regule las compras públicas sostenibles. Con estos antecedentes la presente investigación tiene por objetivo proponer una política institucional para garantizar el desarrollo sostenible de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en todas las funciones sustantivas a partir de las compras públicas.

CAPÍTULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

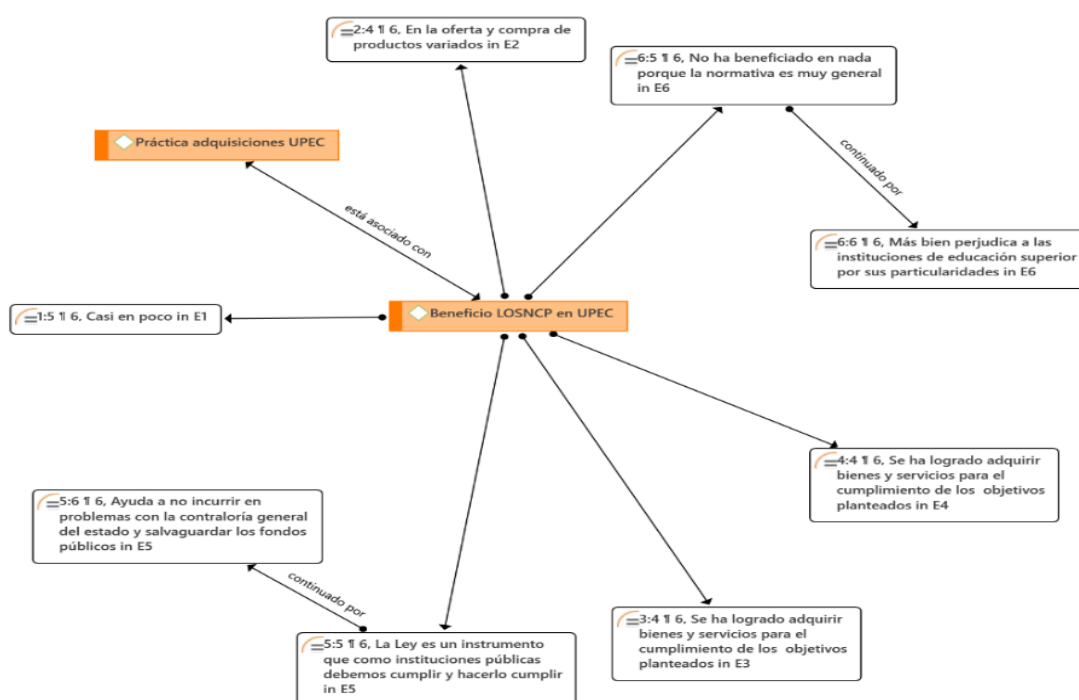
Fase 1. Práctica Actual de Adquisiciones en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Las adquisiciones son definidas para esta investigación como el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley (Asamblea Constituyente, 2008) .

Con las entrevistas realizadas a los funcionarios pertenecientes a la Jefatura de Adquisiciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi que participaron de la investigación, se pudo constatar que el proceso de compras públicas de la institución se realiza en base a las directrices de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como se detalla en la Figura 3, donde se observan las citas textuales de cada uno de los entrevistados.

Figura 3

Práctica de adquisiciones



Nota: En cada caja se presenta el comentario de cada uno de los 6 funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones en relación a la práctica actual de adquisiciones.

Además, se encontró una asociación entre los entrevistados 3 y 4 quienes opinaron que la práctica actual permite el cumplimiento de los objetivos institucionales ya que se adquieren bienes o servicios que cubren las necesidades institucionales. En tanto que el entrevistado 1 considera que la Ley proporciona variedad en los bienes y servicios ofertados por los proveedores.

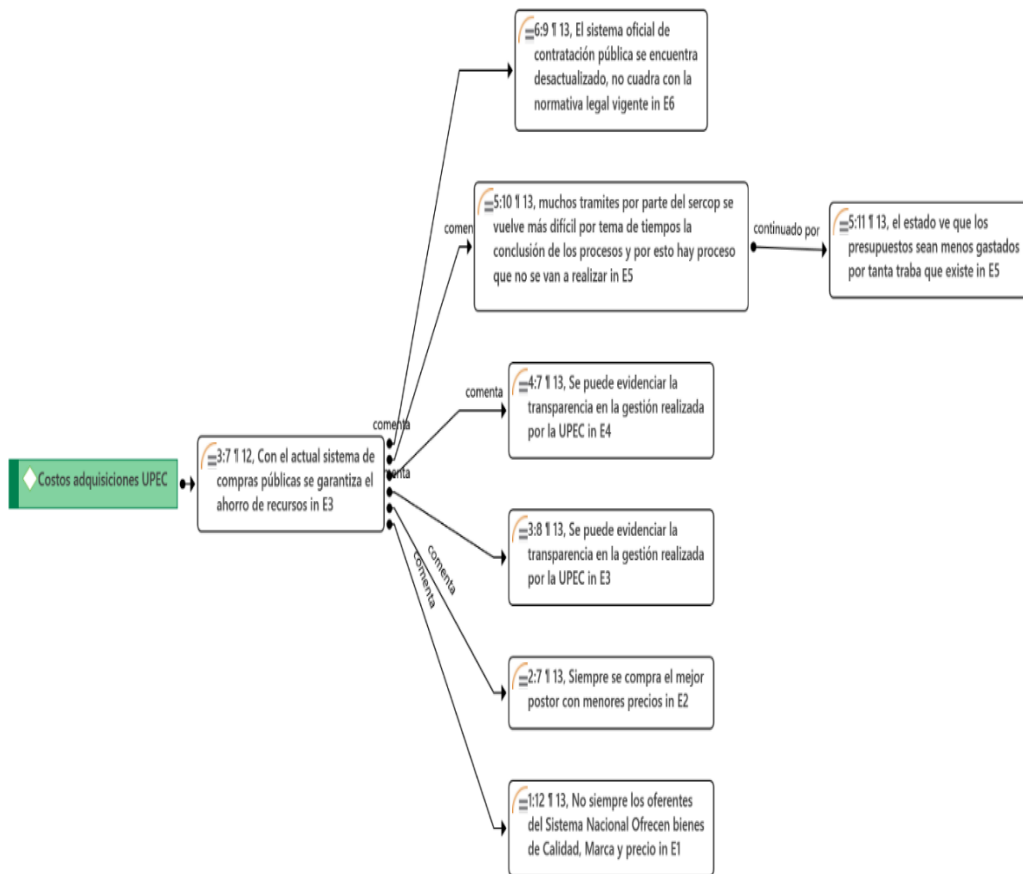
Mientras que el entrevistado 2 opino que la Ley es un instrumento que las instituciones públicas utilizan para no incurrir en problemas salvaguardando los fondos públicos, por su parte los entrevistados 5 y 6 indican que no se nota una mejora en la contratación pública ya que la normativa es muy general volviéndola burocrática.

Fase 2 Costos Asociados a la Práctica de Adquisiciones Actual de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Los resultados obtenidos de las entrevistas efectuadas a los funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones que formaron parte de esta investigación muestran cuales son los costos asociados a las compras públicas de la universidad, aspecto que se puede apreciar en la figura 4, en donde se miran las citas textuales de los seis entrevistados.

Figura 4

Costos asociados



Nota: En cada caja se presenta el comentario de cada uno de los 6 funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones en relación a los costos asociados.

Cabe resaltar que con el actual sistema de contratación pública se puede obtener ahorro de los recursos de las instituciones públicas, ya que prioriza a los oferentes que brinde mejores precios y beneficios para las mismas, así también garantiza la transparencia en las adquisiciones de la universidad ya que estas son adjudicadas mediante un proceso que cumple todos los lineamientos del LOSNCP.

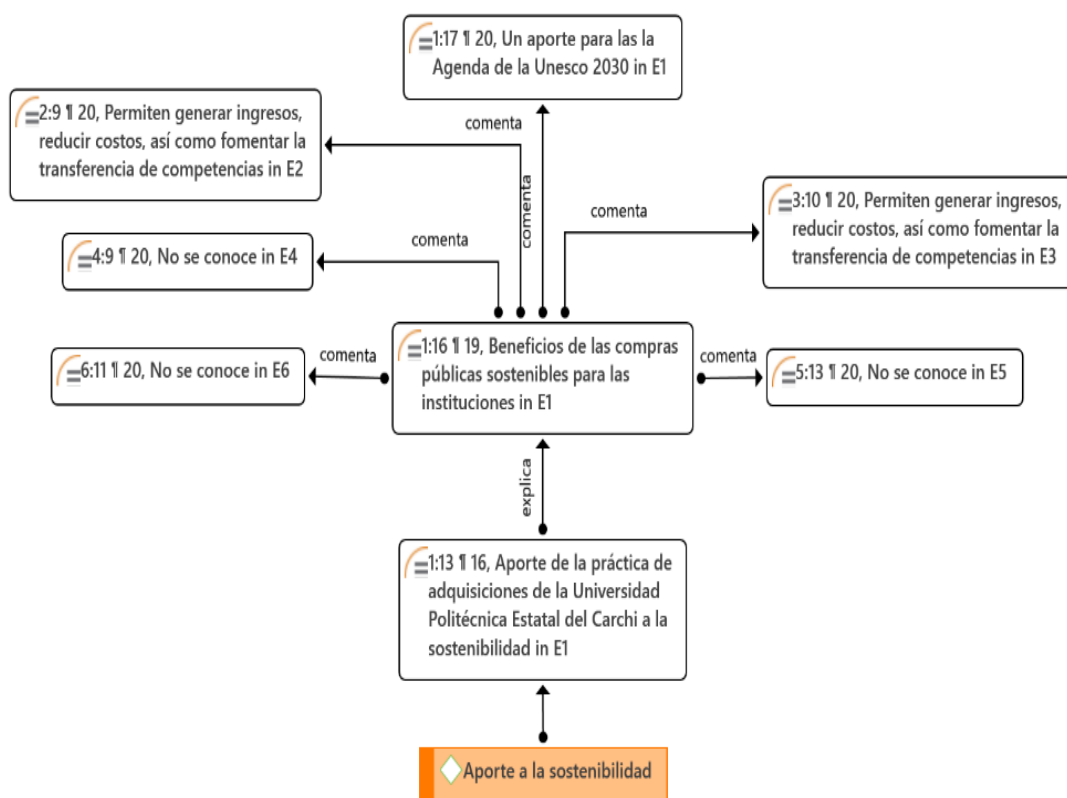
Pero el sistema necesita ser actualizado ya que en muchas ocasiones la burocracia entorpece los procesos de contratación y otro aspecto a considerar es que no siempre se garantiza que los proveedores provean de bienes o servicios de calidad ya que se prioriza los bajos precios.

Fase 3 Aporte de la Práctica de Adquisiciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi a la Sostenibilidad

En 1987, la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas definió la sostenibilidad como lo que permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.” (Naciones Unidas, 2023).

La información obtenida una vez que se analizaron las respuestas de las entrevistas efectuadas a los distintos funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi como parte de la investigación detallan, cuanto aporta a la sostenibilidad la adquisición de bienes y servicios de la institución, tal como lo muestra la figura 5, donde se presentan los comentarios de cada uno de los entrevistados.

Figura 5
Aporte a la sostenibilidad



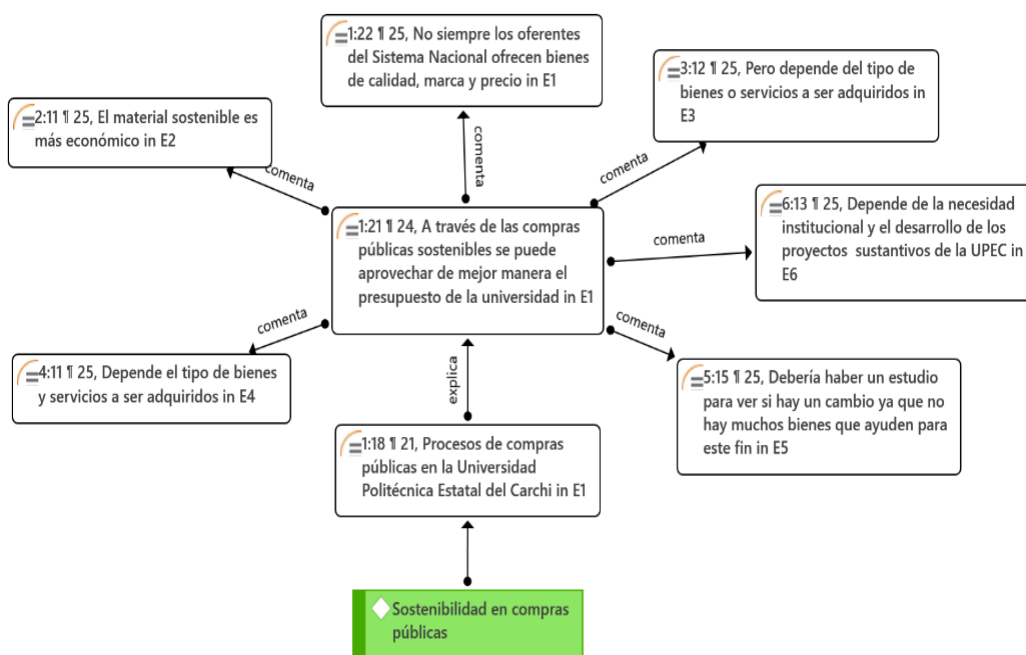
Nota: En cada caja se presenta el comentario de cada uno de los 6 funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones en torno al aporte de la práctica de adquisiciones a la sostenibilidad.

El aporte a la sostenibilidad que se realiza a través de las compras públicas en la universidad además de permitir reducir costos y generar ingresos fomentando el cuidado nuestra casa común como es el planeta, aportan de forma directa con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas con las cuales 140 países alrededor del mundo están comprometidos. Pero es importante mencionar que los entrevistados 4, 5 y 6 desconocen cuál ha sido el aporte en sostenibilidad de la contratación pública de la universidad.

Fase 4 Procesos de Compras Públicas en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi cumplen con los Criterios de Sostenibilidad para la Optimización de Costos

Gracias a los resultados obtenidos de las entrevistas ejecutadas a los funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones que participaron de esta investigación, permitió verificar si los procesos de compras públicas en la universidad cumplen con criterios de sostenibilidad, como se muestran en la Figura 6, donde se aprecian cada una de las citas de los entrevistados.

Figura 6
Criterios de sostenibilidad



Nota: En cada caja se presenta el comentario de cada uno de los 6 funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones acerca del proceso de compras públicas con criterios de sostenibilidad.

Se destaca que mediante las compras públicas sostenibles se aprovecha de una manera óptima el presupuesto asignado a la universidad para garantizar sus operaciones, permitiendo adquirir bienes y servicios amigables con el ambiente que se desprenden en base a la necesidad de los proyectos de investigación. Se menciona que se debe realizar estudios por parte de la entidad que rige la contratación pública como es el SERCOP para fortalecer las compras públicas sostenibles que garantice calidad en los bienes y servicios, pero sobre todo que se norme las mismas ya que en la actualidad en las instituciones públicas, como en los oferentes del Sistema Nacional de Contratación Pública no existen directrices claras de cómo llevar de manera efectiva este proceso.

4.2. Discusión

Contrastando los resultados obtenidos de la investigación con el marco legal que regula las compras públicas como es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) que en su art. 1 determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen todos los organismos y dependencias de las funciones del Estado. Guarda una estrecha relación con las respuestas brindadas por los funcionarios entrevistados de la universidad quienes manifestaron que las compras públicas se realizan en base a las directrices establecidas en LOSNC que permite adquirir bienes y servicios que ayudan a cumplir los objetivos planteados por cada uno de los centros de costo, ya que se dispone de una oferta variada de los mismos evitando incurrir en un mal manejo de los fondos públicos asignados a la universidad.

Criterio planteado en el trabajo de investigación de la autora Jasiel Tejada (2022) titulado “Fortalecimiento de la contratación pública verde a través de la implementación de normativa específica en la adquisición de bienes y servicios estatales” quien concluye que la contratación pública en Ecuador cumple a cabalidad con su razón de ser, en el sentido de convertirse en aquel mecanismo de suministro de bienes, obras y servicios, que el Estado solicita para la satisfacción inmediata de sus necesidades y de las demandas de la población, mismas que le augurarán condiciones propicias de vida.

Para esto, los procesos contractuales públicos, se encuentran respaldados por un marco jurídico complejo que, abarcando desde la Constitución hasta las normas especiales, detalla los procedimientos, principios, modalidades de contrato, figuras jurídicas, órganos de gestión y control, etc., que permitirán un ejercicio diáfano y eficaz de la contratación pública que se apega a la primera pregunta de investigación porque se evidencia que la LOSNCP propone calidad, transparencia y eficacia a la contratación pública de las organizaciones del Estado.

En la investigación realizada por el autor Carlos Placencia en su artículo científico llamado “Las Compras Públicas Sostenibles: Implementación en las Empresas Públicas del Ecuador Bajo el Enfoque del PNUMA donde deja claro que en el Ecuador el marco de ordenamiento jurídico que regula la adquisición de bienes y servicios tiene bases sólidas, y claras en cuanto a los procesos de contratación pública, ahora bien una vez revisada la información recolectada del marco teórico, marco legal, análisis documental y los resultados obtenidos de la entrevista se puede evidenciar que adquisiciones de bienes y servicios en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi se realizan en estricto cumplimiento de la normativa vigente en contratación pública del país que le ha permitido mejorar su proceso de compras públicas.

Los costos según Roble Román (2012) los costos son un sistema de información que clasifica, acumula, controla y asigna los costos para determinar los costos de actividades, procesos y productos, y con ello facilitar la toma de decisiones, la planeación y el control administrativo. Que al contrastarlos con la opinión de los entrevistados estos indican que los costos asociados a la práctica de adquisiciones actual son mínimos ya que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública promueve la reducción de los costos ya que la administración pública busca optimizar los recursos estatales en beneficio de la sociedad sin descuidar la calidad y prontitud en la provisión de bienes o servicios públicos.

La Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio del Ambiente promueve que la entidad debe definir los criterios a los bienes y servicios priorizados, cuya sostenibilidad social y ambiental se encuentre debidamente demostrada y/o acreditada en lo posible, permitiendo

con ello garantizar la credibilidad en dichos procesos de contratación. Se alinea al art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde se detalla que será responsabilidad de las áreas requirentes que cuando definan la necesidad del objeto de contratación y al elaborar las condiciones generales o específicas, términos de referencia, especificaciones técnicas o demás documentos dentro de la etapa preparatoria, se motive la inclusión de criterios de responsabilidad ambiental.

Aspecto que al evaluar los resultados de la entrevista tienen relación, ya que los con los criterios emitidos por los entrevistados fundamentan que la práctica actual de adquisiciones de la UPEC contribuye a la sostenibilidad debido a que se prioriza la creación y ejecución de proyectos relacionados con la sostenibilidad, también porque esta es parte de su nueva imagen institucional plasmada en su PEDI 2021 – 2025. Se registra un incremento en las solicitudes de compra realizadas por las unidades de materiales reciclados y se impulsa el consumo responsable de los recursos por parte de la comunidad universitaria mediante campañas institucionales de sostenibilidad.

De acuerdo con los criterios emitidos se evidencia que la universidad a través de su normativa como lo es su Estatuto en el art. 7, literal h) Políticas, donde manifiesta que la sostenibilidad es el eje clave de la gestión institucional de modo que garantiza una nueva manera de ser y hacer educación superior desde una concepción interna que trasciende al entorno, se puede aseverar que la institución si promueve la sostenibilidad efectivamente como lo indicaron los funcionarios.

También la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva en su art. 1 detalla que tiene por objeto el definir las atribuciones y responsabilidades de las entidades del sector público en el marco de la economía circular, con la finalidad de establecer criterios dirigidos a implementar los principios de ecodiseño, producción y consumo sostenibles, reducir la generación de residuos y construir así una economía circular inclusiva que fomente el bienestar económico, la creación de empleo y la disminución del agotamiento de recursos no renovables.

A pesar de que en la universidad se han podido desarrollar iniciativas que promuevan las compras públicas sostenibles realizadas gracias a los proyectos

de investigación que se ejecutan estos esfuerzos son pequeños para convertir a la universidad en un campus sostenible, tal vez sea necesario la implementación de estrategias, políticas, normativas internas que las promuevan de manera efectiva y en el volumen que se necesita durante la investigación se pudo identificar que la normativa faculta el desarrollo de las contratación pública sostenible en las instituciones del Estado.

La Constitución de la Republica con respecto a la aplicación de criterios ambientales en contratación pública, en su art. 288 considera que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Asimismo, se priorizarán productos y servicios nacionales, en particular los procedentes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. Relacionada estrechamente con la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles (2017) donde se menciona que es la entidad quien debe definir los criterios a los bienes y servicios priorizados, cuya sostenibilidad social y ambiental se encuentre debidamente demostrada y/o acreditada en lo posible, permitiendo con ello garantizar la credibilidad en dichos procesos de contratación.

Definición que se articula con el art. 246 del Código Orgánico del Ambiente quien afirma que la Autoridad Nacional en coordinación con la entidad rectora de compras públicas, deberán armonizar e implementar criterios ambientales en los procedimientos de compras públicas, con el propósito de fomentar la transacción de bienes, servicios y obras circunscritos al desarrollo sostenible.

Así mismo en el objetivo 12 que es parte de la línea 2 del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 establece que las compras públicas con criterios de protección ambiental debido a que propone fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Contrasta con lo mencionado por Jasiel Tejada (2022) que aclara que aquí ingresa al campo de acción el modelo de economía circular explicado con anterioridad, debido a que se busca incursionar en un nuevo paradigma que priorice el aprovechamiento sostenible y equitativo de recursos, para que, sin perder la productividad y competitividad dentro del mercado, se fragüen prácticas amigables con el respeto y restauración de los ecosistemas.

En la entrevista planteada por la investigadora en su pregunta 3 que dice: ¿Considera que el marco normativo vigente en la actualidad respalda de forma apropiada a la contratación pública con criterios de responsabilidad ambiental? La respuesta del funcionario entrevistado de la empresa EQUABIOTECH S.A. sostuvo que no, en eso sí tengo conocimiento de contratación pública también, hice algunas especializaciones en contratación pública tanto entidad contratante como contratista del Estado, como administrados de contratos y en toda mi experiencia tengo que decir que absolutamente no, el marco normativo vigente de contratación pública está únicamente enmarcado en cuidar los recursos del Estado.

La observación directa realizada al fenómeno investigado mostró que la contratación pública sostenible en la UPEC al desprenderse netamente de proyectos de investigación no permite establecer una data con la que se pueda realizar comparativos que demuestren si las compras públicas sostenibles optimizan los costos en las adquisiciones de bienes o servicios propios para la actividad diaria de la universidad.

CAPITULO V.

PROPUESTA

El trabajo investigativo permitió identificar el escaso desarrollo de las compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal de Carchi, en base a esta problemática, se proponen cinco estrategias internas que posibiliten trabajar con proveedores que oferten bienes o servicios con criterios de sostenibilidad.

La estrategia es el marco de referencia en el que se basan las decisiones que determinan la naturaleza y el rumbo de una organización. En toda organización, cuando se van a tomar decisiones, se debe tener bien claro qué es lo que se espera o se desea, y hacia dónde se quiere llegar para poder dirigir todas las acciones en la búsqueda de dichos objetivos (Contreras Sierra, 2013).

5.1. Elaboración de una política institucional de compras públicas sostenibles

5.1.1. Antecedentes

Desde la perspectiva de los funcionarios relacionados con las adquisiciones en la universidad una de las estrategias que más se mencionó fue la posibilidad de que se incrementen los proyectos de investigación relacionados a la sostenibilidad. Ergo, los proyectos de investigación pueden aportar de manera importante, pero esto no es suficiente ya que la sostenibilidad es integral debe ser vista desde todos los aspectos que dinamizan las actividades de la universidad para lo cual se plantea la posibilidad de crear una política institucional que promueva las compras sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

La Política Institucional de Sostenibilidad será el instrumento mediante el cual la se institucionalizarán una serie de directrices para la adquisición de bienes o servicios con criterios de sostenibilidad.

5.1.2. Objetivo

Elaborar una política institucional de sostenibilidad que promueva las compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

5.1.3. Justificación

La universidad en su objetivo por transformarse en una institución referente en sostenibilidad a nivel nacional, desde 2017 ha venido realizando una serie de iniciativas a nivel institucional que le acerquen más a esta meta. Acciones que van desde el incremento de proyectos de investigación enfocados en la sostenibilidad, construcciones previstas de tecnologías y dispositivos inteligentes, así como la participación en la encuesta en línea para universidades UI GreenMetric todos estos esfuerzos no parecen suficientes ya que de acuerdo a los criterios de los entrevistados las compras públicas sostenibles se limitan a los proyectos de investigación razón por la cual la implementación de una política es necesaria ya que con esta normativa interna se promoverá de manera efectiva la contratación pública sostenible.

5.1.4. Desarrollo de la Estrategia

Para la implementación de la política institucional de compras públicas sostenibles se presentan de las siguientes actividades:

- Revisión documental de la normativa nacional e internacional que regula las compras públicas sostenibles que sirva de base para fundamentar la propuesta.
- Designación un equipo multidisciplinar conformado por expertos de las unidades vinculadas en este proceso quienes serán los encargados de desarrollar la propuesta de política.
- Aprobación de la política institucional de compras públicas sostenibles por parte del Consejo Superior Universitario Politécnico quien emitirá una resolución de aprobación que deberá ser socializada a la comunidad universitaria por la unidad correspondiente.

5.1.5. Propuesta de Política Institucional de Compras Públicas Sostenibles Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Art. 1.- La Compra Pública Sostenible como enfoque estratégico de las contrataciones. - En el marco de los objetivos y políticas institucionales tendientes a alcanzar la sostenibilidad de la universidad, se declara a la Compra Pública Sostenible como enfoque estratégico del régimen de contrataciones, con

el objetivo de contribuir a la promoción del desarrollo social equitativo, la protección ambiental y el fomento de la Innovación.

Entiéndase a la Compra Pública Sostenible como aquel enfoque de contratación que promueve la Sostenibilidad mediante la integración de las dimensiones económica, social y ambiental en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras de la jurisdicción.

Art. 2.- Objetivo de la política. - Los objetivos del presente instrumento son:

- a) Consolidar prácticas de contratación que fomenten el Desarrollo Sostenible, de conformidad con las políticas y prioridades institucionales, posicionando a la universidad como consumidor responsable.
- b) Fortalecer el principio de Valor por Dinero e integrar los criterios de Sostenibilidad económica, social y ambiental a lo largo de las distintas etapas del proceso de adquisición de bienes, obras y servicios, fomentando la toma de decisiones bajo un enfoque basado en el Ciclo de Vida, la consideración de la cadena de valor de los bienes, servicios y obras, y su impacto en el ambiente y la sociedad.
- c) Promover la participación activa de las unidades académicas y administrativas en el consumo sostenible, impulsando a las empresas proveedoras a que operen bajo estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Art. 3.- Principios transversales de la Compra Pública Sostenible. - Junto a los principios generales de Contratación Pública vigentes, deberán considerarse en los procedimientos administrativos de adquisición los siguientes principios:

- a) Valor por Dinero: Promueve el uso íntegro, efectivo, eficiente y económico de los recursos destinados a las contrataciones públicas, lo que requiere la evaluación de los costos, la calidad y la Sostenibilidad de la oferta.
- b) Consumo Sostenible: Representa el consumo por parte de la universidad de bienes, servicios y obras que responden a las necesidades actuales y ofrecen una calidad de vida mejor a su

comunidad universitaria, a la vez que se minimiza el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, así como la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, servicio, u obra con el objeto de evitar poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras.

- c) Necesidad justificada: Resuelve una necesidad o un problema relevante para la universidad, así como analizar si existen o no otras mejores alternativas que promuevan la innovación y la sostenibilidad.

Art. 4.- Acciones tendientes a promover las Compras Públicas Sostenibles. - A los fines de promover el enfoque Compras Públicas Sostenibles, la universidad impulsará en marco del plan estratégico de contrataciones las siguientes acciones:

- a) Diseñar una estrategia de implementación progresiva de compras públicas sostenibles, alineada a los planes nacionales de desarrollo, que incluya metas e indicadores de medición de avances.
- b) Diseñar un plan de capacitaciones, para todos los funcionarios universitarios vinculados a las compras estatales, que tenga a las compras públicas sostenibles como eje transversal, que se integre y complemente con las acciones de capacitación por la universidad.
- c) Diseñar e implementar campañas de concientización y de difusión de las políticas de compras y contrataciones sostenibles.

Art. 5.- Valor por dinero como criterio de adjudicación. - Cualquiera sea el procedimiento de selección, la adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para la universidad según el principio de contratación valor por dinero. Para la determinación de la oferta más conveniente, a fin de alcanzar el mejor valor por dinero, deberá atenderse a criterios vinculados al objeto del contrato; tales como el precio, la calidad, la solvencia y capacidad empresarial de los oferentes, la integridad de su comportamiento en el marco de este u otros procedimientos de compras públicas, el análisis del ciclo de vida del producto o servicio, el costo de utilización, el plazo de ejecución o entrega de la prestación, las características o atributos vinculados al cumplimiento de estándares ambientales y/o sociales, la innovación, cuestiones estéticas o

funcionales, el mantenimiento, la asistencia técnica, el servicio postventa u otros semejantes, cuando resulten aplicables.

5.1.6. Resultados

Mediante la aplicación de la política institucional de sostenibilidad se espera que las compras públicas sostenibles se incrementen y no solo dependan de propuestas aisladas que nacen de proyectos de investigación o acciones institucionales, sino que cada centro de costo dentro de sus Planes Operativos Anuales las incluya para la ejecución de sus actividades diarias en la universidad.

5.2. Diseño de un catálogo electrónico de bienes y servicios sostenibles

5.2.1. Antecedentes

Como parte de los resultados de la aplicación de la entrevista otro aspecto que llamo la atención en las respuestas de los funcionarios relacionados con las adquisiciones en la universidad fue la posibilidad de identificar las necesidades de compra de bienes o servicios sostenibles. Esto debido a que el análisis permitió establecer que no se identifica que productos provisto por los proveedores cuentan con criterios de sostenibilidad por lo que la creación de un catálogo de bienes y servicios sostenibles normara los requerimientos específicos que la Jefatura de Adquisiciones conjuntamente con los centros de costo de la universidad solicitarán a los proveedores para el desarrollo de sus actividades diarias.

5.2.2. Objetivo

Crear un Catálogo de bienes y servicios sostenibles que facilite la adquisición de este tipo de compras en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

5.2.3. Justificación

Para darle impulso a la estrategia anterior es necesario que los centros de costo tengan pleno conocimiento de que bienes y servicios cumplen con criterios de sostenibilidad en sus especificaciones técnicas, el catálogo se convertirá en la herramienta mediante la cual los funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones

como unidad encargada de llevar adelante el proceso de compras públicas podrá solicitar a los proveedores seleccionados productos que cumplan las necesidades institucionales.

5.2.4. Desarrollo de la Estrategia

Para la creación del Catálogo es primordial la ejecución de las siguientes acciones:

- Análisis de los bienes y servicios que ofertan las empresas articuladas de contratación pública.
- Selección de los bienes y servicios que cumplen con criterios de sostenibilidad con los que la universidad garantiza la operación de sus actividades.
- Elaboración del Catálogo interno de la universidad que contenga los bienes y servicios sostenibles.

En el anexo N° 1 se muestra el formato del Catálogo Interno de Compras Públicas Sostenibles de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

5.2.5. Resultados

Mediante la creación del Catálogo se pretende alcanzar un incremento representativo de las compras públicas sostenibles de la universidad ya que al ser el complemento de la política los funcionarios universitarios tendrán los lineamientos más claros para poder efectuar los procesos de compras públicas.

5.3. Identificación de proveedores del sistema nacional de contratación pública que oferten bienes o servicios sostenibles

5.3.1. Antecedentes

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a

nivel nacional. Por ende, todas las instituciones del Estado para la adquisición de bienes o servicios deben establecer procesos de contratación pública.

El SERCOP se concentran en contar con una contratación pública en la que prime la transparencia y calidad, donde exista un enfoque hacia la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión efectivo y moderno.

5.3.2. Objetivo

Identificar proveedores que trabajen con el Sistema Nacional de Contratación Pública que oferten bienes o servicios sostenibles.

5.3.3. Justificación

Para que los procesos de compra de la universidad sean netamente de bienes o servicios sostenibles es fundamental tener una base de proveedores que cumplan las especificaciones que se necesite y que además estén dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ya que sin estos requisitos a pesar de tener normativa interna que faculte a las unidades académicas y administrativas a realizar este tipo de compras sino se tiene con proveedores que oferten bienes y servicios sostenibles el proceso no va a funcionar.

5.3.4. Desarrollo de la estrategia

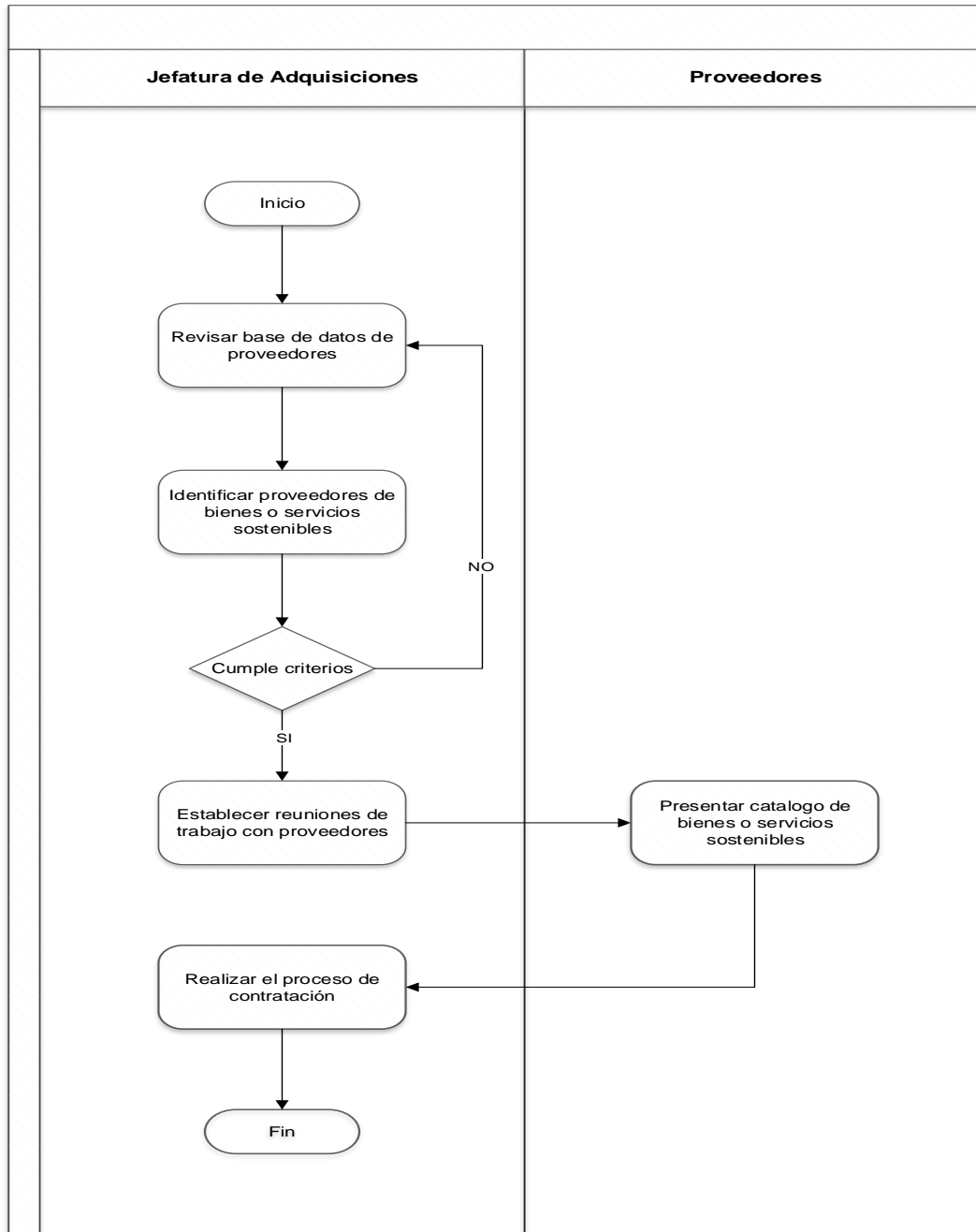
Para una eficaz identificación de los proveedores con los que se pretenda trabaja y que estén en el Sistema Nacional de Contratación Pública, además que oferten los productos y servicios sostenibles será necesario:

- Realizar un análisis profundo del tipo de bienes y servicios que ofrecen los proveedores para mediante este previo filtro identificar quienes se ajustan a los requerimientos que la universidad necesitaría para cumplir con sus actividades.
- Establecer reuniones de trabajo con los representantes de las empresas seleccionadas con quienes posiblemente se determinarán

las especificaciones técnicas que deben tener los productos y servicios con criterios sostenibles.

Figura 7

Flujograma de la identificación de proveedores



Nota. La figura es resultado de la investigación propia.

5.3.5. Resultados

La identificación de los proveedores permitirá efectivizar la contratación pública sostenible de la UPEC ya que mediante este filtro se pretende cumplir

con una de sus políticas institucionales que apunta a la sostenibilidad, al tener una línea base de proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos el proceso de contratación pública sostenible podrá ser más viable.

5.4. Implementación de un programa sistemático de capacitaciones sobre compras públicas sostenibles

5.4.1. Antecedentes

Muchas veces los errores frecuentes que se cometen en el proceso de contratación pública por parte de los servidores públicos se da por el escaso conocimiento que presentan de cuál es la manera adecuada de llevar un proceso de Contratación Pública que representa que los objetivos de cada uno de los centros de costo no se ejecuten en los plazos y tiempos esperados.

5.4.2. Objetivo

Capacitar a las autoridades, docentes y personal administrativo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi acerca del correcto proceso de compras públicas sostenibles a los funcionarios.

5.4.3. Justificación

Una correcta implementación de las compras públicas sostenibles en la universidad implica que todos los estamentos universitarios conozcan de manera oportuna las bondades y beneficios que tiene para la institución su correcta aplicación para la consecución de los objetivos institucionales pero para que este proceso sea llevado adecuadamente se debe estar informado adecuadamente ya que por más que exista la normativa interna sino no se denominan adecuadamente los procesos todos los esfuerzos van a resultar infructuosos ocasionando que los procesos de contratación pública se caigan.

Por eso es fundamental implementar un plan de capacitaciones que alcance a todos los niveles y centros de costos de la universidad para que la adquisición de bienes y servicios sostenibles se realice de forma eficiente evitando retrasos y posibles sanciones por parte de la autoridad competente.

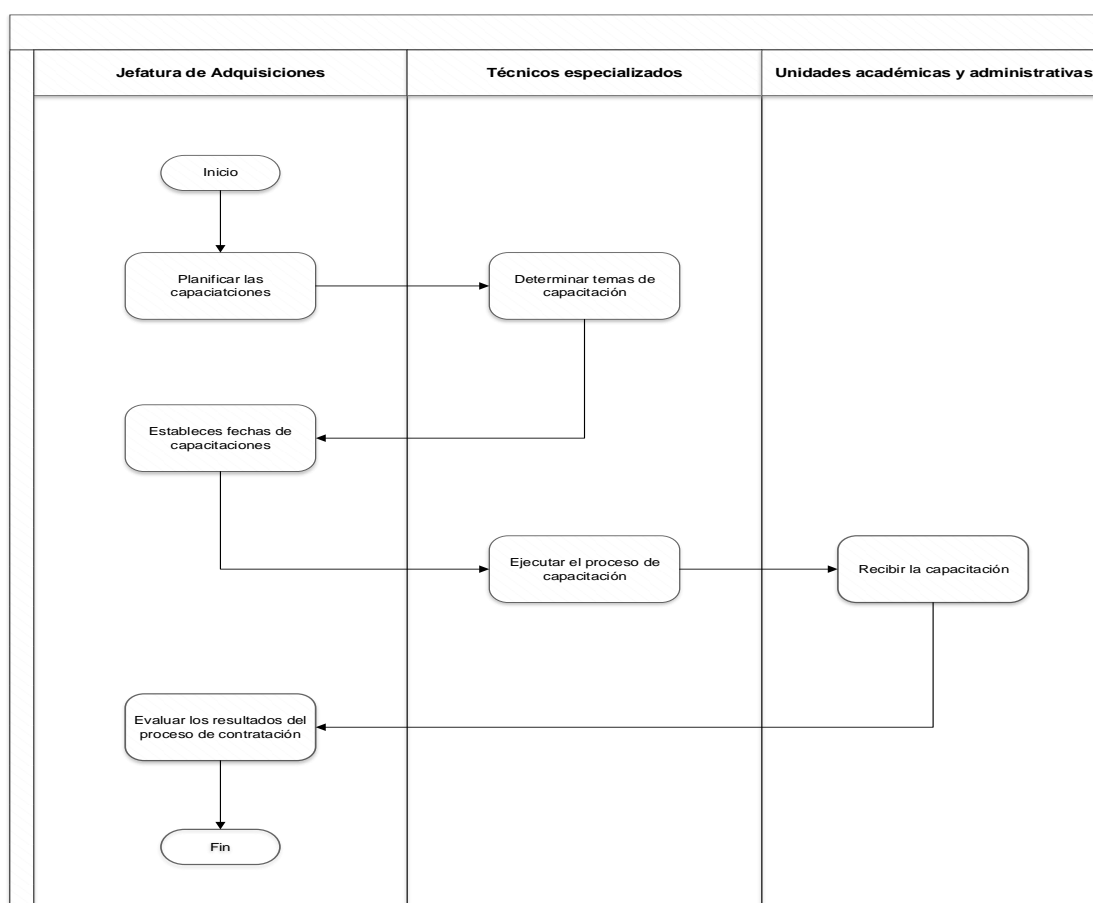
5.4.4. Desarrollo

El plan de capacitaciones deberá estar a cargo de un equipo conformado por técnicos del SERCOP, funcionarios de la Jefatura de Adquisiciones de la universidad y representantes de las empresas proveedoras de bienes o servicios con criterios sostenibles quienes en serán los encargados de brindar el proceso de capacitación en varias etapas ya sea de forma presencial o virtual.

La capacitación deberá realizarse al menos una vez por año considerando que la normativa en contratación pública está sujeta a cambios constantemente es cierto que dentro en el Sistema Nacional De Contratación Pública no existe una normativa específica que regule las compras públicas sostenibles en la constitución y en el art. 9 de LOSNCP deja claro de manera general que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

Figura 8

Flujograma de capacitación



Nota. La figura es resultado de la investigación propia

5.4.5. Resultados

El plan de capacitación deberá permitir que la contratación pública sostenible se desarrolle con términos eficiencia, eficacia y efectividad en pro de los objetivos institucionales que son la de convertir a la universidad en referente en la adquisición de los bienes y servicios con criterios sostenibles.

5.5. Comunicación efectiva de las compras públicas sostenibles

5.5.1. Antecedentes

Para lograr una comunicación efectiva acerca de los beneficios que otorgan de los bienes y servicios sostenibles para la universidad como los entrevistados mencionaron se requiere de la creación de un plan de comunicación que abarque las características, optimización de costos y sobre todo la contribución de la UPEC a la lucha contra el cambio climático y la conservación de especies y ecosistemas para incentivar las compras públicas que cumplan con criterios sostenibles.

5.5.2. Objetivo

Socializar la política de sostenibilidad y el catálogo electrónico de bienes y servicios sostenibles a los funcionarios de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

5.5.3. Justificación

Pese a tener las herramientas necesarias que impulsen las compras públicas sostenibles el éxito o fracaso de estas normativas depende de su difusión permanente con una campaña que mantenga informada a las unidades académicas y administrativas de las bondades que representa para la universidad la contratación pública sostenible.

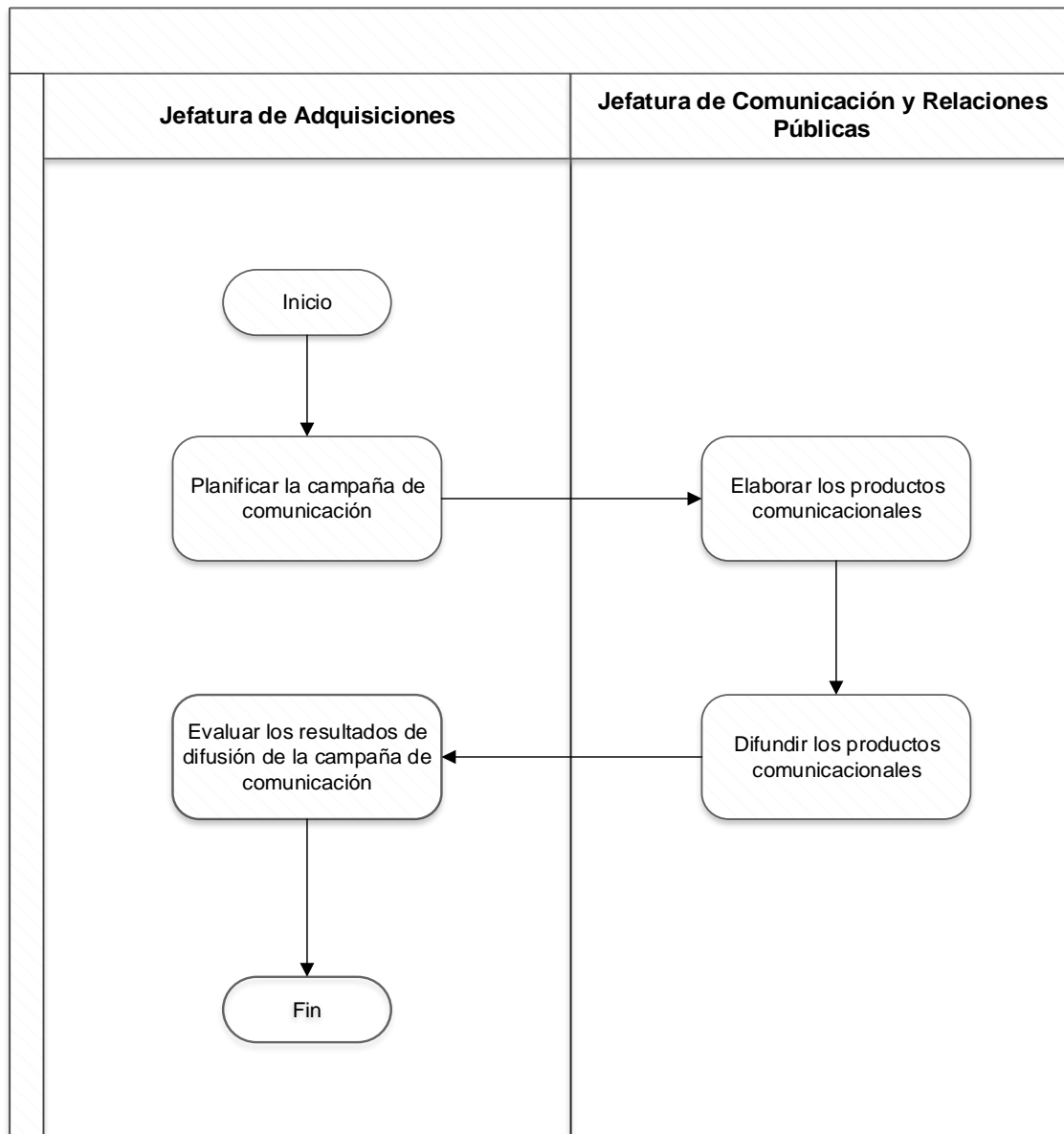
Por eso es primordial que el plan de comunicación se atractiva y efectiva sobre todo que llegue a cada funcionario universitario a través misma que deberá ser difundida por los distintos canales digitales que posee la universidad.

5.5.4. Desarrollo

El plan de comunicación deberá abordar todos los escenarios donde se puedan difundir los beneficios de las compras públicas sostenibles como el sitio web institucional, medios digitales, donde la campaña deberá tener una difusión masiva, mismo que será ejecutado desde que se aprueben las herramientas mencionadas en las estrategias 1 y 2 durante el primer año para posteriormente ser evaluados para incorporar acciones de mejora.

Figura 9

Flujograma de comunicación



Nota. La figura es resultado de la investigación propia

5.5.5. Resultados

El plan de comunicación deberá permitir que todos los funcionarios de la universidad estén informados de los bienes y servicios con criterios sostenibles necesarios para el cumplimiento de sus actividades, pero sobre todo que faciliten la correcta aplicación de la política de sostenibilidad que promueve las compras públicas sostenibles.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

- El proceso de contratación pública de la universidad se realiza con base en las directrices establecidas en la normativa regulada por el Sistema Nacional de Contratación Pública en sus distintas modalidades.
- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su estructura no da disposiciones claras a las instituciones públicas para que se promuevan las compras públicas sostenibles, a pesar de que la Constitución de la República, El Código Orgánico del Medio Ambiente, La ley de Economía Circular dan lineamientos para garantizar la adquisición de bienes o servicios con criterios de sostenibilidad alineados a los ODS y la Agenda 2030.
- Las compras públicas de la universidad que cuentan con criterios de sostenibilidad se realizan en porcentajes mínimos, que provienen en su mayoría de los proyectos de investigación.
- Una política institucional a partir de los resultados de la investigación, puede desarrollar concientización en los centros de costos de la universidad para adquirir compras públicas sostenibles.
- Los proveedores con los que trabajan las instituciones de educación superior en el país no disponen de gran variedad de bienes o servicios sostenibles lo que se vuelve en una dificultad para estas al momento de adquirirlos a pesar de que en sus normativas está presente la sostenibilidad.

6.2. RECOMENDACIONES

- Creación de una política institucional interna que promueva el desarrollo de las compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Elaboración e implementación de un catálogo electrónico de bienes y servicios sostenibles que sirvan de base para los centros de costos de la universidad, así al momento de realizar sus Planes Anuales Operativos seleccionen los productos que cumplan los criterios de sostenibilidad.
- Identificar proveedores del Sistema Nacional de Contratación Pública que ofrezcan bienes y servicios con criterios sostenibles con los que se puedan establecer relaciones laborales para dar cumplimiento a la política de sostenibilidad de la universidad.
- Diseño e implementación de un programa permanente de capacitaciones sobre compras públicas sostenibles que pueda inducir a todos los centros de costo considerando que la normativa que regula las compras públicas sufre modificaciones constantemente.
- Comunicación efectiva a los involucrados de los beneficios que ofrecen las compras públicas sostenibles para garantizar el cuidado por el planeta con el objetivo de heredar un planeta habitable para las futuras generaciones.
- Socialización de los resultados con las autoridades de la universidad con el fin de establecer acciones que permitan la implementación de las estrategias planteadas en el presente estudio para mejorar la gestión en materia de sostenibilidad.
- Realizar una segunda fase del estudio donde se puedan evaluar los resultados de la aplicación de las estrategias con el objetivo de establecer acciones de mejora que permitan afianzar de manera más efectiva las

compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Asamblea Constituyente . (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*,. Alfaro.
- Asamblea Nacional. (2021). *Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva*. Quito: Registro Oficial Cuarto Suplemento 488.
- CA Mendoca, R., V. Pedrosa, I., & OA Camara, M. A. (2021). Compras públicas sostenibles en una institución de educación superior brasileña. *Springer Nature*, 11-28.
- CA Mendoza, R., V. Pedrosa, I., & OA Camara, M. A. (2021). Compras públicas sostenibles en una institución de educación superior brasileña. *Scielo*, 15-32.
- Cárdenas y Nápoles, R. A. (2016). *Costos 1*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Celis, K., & Changoluisa, V. (2015). América Latina y El Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas. *Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)* ©, 6.
- Contreras Sierra, E. R. (2013). El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. *Pensamiento y Gestión*, 161.
- Cordero Torres, B. (2019). Selección de proveedores priorizando criterios sostenibles para productos: un enfoque de AHP en compras públicas peruanas. *Revista Industrial Data*, 5-11.

- Cruz Alencastro, M. A., da Silva, E. V., & D'Ávila Lopes, A. M. (2014). Contratación sostenible en la administración pública brasileña: la experiencia del poder ejecutivo federal. *Scielo*, 19-30.
- de Biage, V. M., & Calado, L. R. (2015). Análisis de los Resultados de las Compras Públicas Sostenibles. *Eletrónica de Administração*, 14-21.
- Ecuador, M. d. (01 de Septiembre de 2022). *finanzas.gob.ec*. Obtenido de finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/Clasificador-Presupuestario-al-01_sept_2022-vf-1.pdf
- Fonseca, H., Inga, H., Domenech, J., & Salas, J. (2017). Estudio de caso: Implementando compras públicas sostenibles en El Salvador. *Departamento para la Gestión Pública Efectiva*, 6.
- Foy Valencia, P. (2011). Consideraciones sobre la contratación pública sostenible ("verde"). *Derecho PUCP*, 3.
- Gamboa Castro, J. J., & Salazar Rojas, T. (2021). Metodología para la inclusión de criterios ambientales en las compras criterios ambientales en las compras Tecnológico de Costa Rica. *Tecnología en Marcha*, 10-16.
- García, M. (09 de abril de 2023). *crehana*. Obtenido de crehana: <https://www.crehana.com/blog/gestion-talento/optimizacion-de-costos/>
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2020). Compras Públicas Sustentables Manual para incorporar criterios de sustentabilidad en las compras. *Ciudad Autónoma de Buenos Aires*.
- Gomides do Couto, H. L., & coelho, c. (2015). Factores críticos en el comportamiento del gestor público responsable de compras sostenibles: diferencias entre consumo individual y organizacional. *Artigos Revista de Administração Pública*, 12-26.

Harmon, M. M., & Mayer, R. T. (1999). *Teoría de la Administración para la Administración Pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

International Labour Office. (2017). Innovaciones en Compras Públicas Sustentables Inclusión de criterio de empleabilidad en las compras publicas. *Departamento de Política de Empleo Servicio de Desarrollo e Inversión*, 4.

Jasiel, A. (2022). *Fortalecimiento de la contratación pública verde a través de la implementación de normativa específica en la adquisición de bienes y servicios estatales*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Mejía Bautista, L. A. (2018). Implementación de las Compras Públicas Sostenibles en el Régimen de Contratación Estatal en Colombia. *Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana*, 5.

Míderos, A. R. (2016). *Plan de Acción nacional para la implementación de Compras Públicas Sostenibles en Ecuador*. Quito: PNUMA.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles. *Centro Nacional de Producción Más Limpia*, 20.

Ministerio del Ambiente, A. y. (2017). *Código Organico del Ambiente*. Quito: Registro Oficial Suplemento 983.

Morán Delgado, G., & Alvarado Cervantes, D. G. (2010). *Métodos de Investigación*. México: Pearson Custom.

Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la Investigación*. Bogota: Ediciones de la U.

- OEA. (2021). *Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles*. Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).
- Owusu Agyepong, A., & Nhamo, G. (2016). Compras verdes en Sudáfrica: perspectivas sobre disposiciones legislativas en municipios metropolitanos. *Environ Dev Sustain*, 7-18.
- Peña Ayala, S. (2016). Análisis del Marco Legal de Compras Públicas en Ecuador: Oportunidades y Barreras para la incorporación de criterios sostenibles. 32.
- Placencia Guamán, C. A., & Pladines Camacho, C. E. (2019). *Las Compras Públicas Sostenibles: Implementación en las Empresas Públicas del Ecuador bajo el Enfoque del PNUMA*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- PNUMA. (2012). *Implementando Compras Públicas Sostenibles*. Paris: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Presidencia de la República. (2009). *Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP*. Quito: Registro Oficial Suplemento 48.
- Presidencia de la Republica. (2009). *Reglamento a La Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública*. Quito: Lexis Finder.
- Procolombia. (20 De 11 De 2020). *Procolombia Exportaciones Turismo Inversión Marca PAÍS*. Obtenido de <https://www.colombiatrade.com.co/noticias/compras-publicas-la-estrategia-para-aprovechar-los-recursos-del-pais>
- Reap Montes, L. M. (2017). Perspectivas en la implementación de las compras públicas sostenibles en el Perú. *Escuela de Postgrado Universidad César Vallejo*, 40.

- Revilla Vergara, A. T. (2017). Acciones para Impulsar las Compras Públicas Ambientalmente Sostenibles en el Perú. *Universidad Católica del Perú*, 170.
- Robles Roman, C. L. (2012). *Costos históricos*. Tlalnepantla: Red Tercer Milenio S.C.
- Rojas López, M. D., Valencia Corrales, M. E., & Cuartas Parra, D. (2017). Optimización racional de costos. *Espacios*.
- Román Masedo, L. (2011). De la Nueva Gestión Pública al Nuevo Servicio Público: de ciudadano a cliente y vuelta a empezar". *Facultad de Sociología. Universidad de A Coruña*, 8-10.
- SCM de Oliveira, B. C., & Luzio dos Santos, L. M. (2015). La contratación pública como política para el desarrollo sostenible. *Scielo*, 9-18.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Quito.
- SELA. (2015). Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe . *Reunión Regional sobre Sistemas de Compras Públicas en América Latina y el Caribe*, 39.
- SERCOP. (2017). Guía Práctica para la aplicación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra en las contrataciones. *Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ©*, 5.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Registro Oficial 395.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2019). *Reglamento al Código Orgánico del Ambiente*. Quito: Reglamento Oficial Suplemento 507.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2015). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Quito: Secretaría Permanente del SELA.

Soto Palacios, M. (2013). Hacia la Implementación de Patrones de Sostenibilidad Ambiental en la Producción y Consumo: Compras públicas Sostenibles. *Derecho & Sociedad*, 3-4.

Tejada Sambachi, J. A. (2022). *Fortalecimiento de la contratación pública verde a través de la implementación de normativa específica en la adquisición de bienes y servicios estatales*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Valencia, P. F. (2011). Consideraciones sobre la contratación pública sostenible (“verde”). *Derecho PUCP*, 339-341.

ANEXOS

Anexo A

Guion de Entrevista Compras Públicas Sostenibles



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CENTRO DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo: Determinar los beneficios que se obtendrían al implementar las compras públicas “sostenibles” en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Instrucción: Saludos cordiales, por favor agradezco me colabore contestando las siguientes preguntas, seleccione la respuesta que usted considere correcta. La presente entrevista y sus resultados serán utilizados estrictamente para fines académicos, y tiene como objetivo establecer que estrategias son necesarias para optimizar los costos a través de las compras públicas sostenibles.

Entrevista dirigida al Director/a de la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa

1. ¿Considera usted que la Ley Orgánica de Contratación Pública ha mejorado los procesos de compras públicas?

Si (1) No (2)

2. ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿Cómo ha beneficiado a las compras públicas de la universidad la Ley Orgánica de Contratación Pública?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Considera usted que la universidad promueve la sostenibilidad dentro de la comunidad universitaria?

Si (1) No (2)

5. ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera usted que la universidad promueve la igualdad de todos los miembros de la comunidad universitaria?

Si (1) No (2)

7. ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Considera usted que la universidad garantiza la inclusión dentro de la comunidad universitaria?

Si (1) No (2)

9. ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

9. ¿Considera usted que la universidad propicia la equidad para todos los miembros de la comunidad universitaria?

Si (1) No (2)

6.1 ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

10. ¿Considera usted que la universidad garantiza la interculturalidad de todos los miembros de la comunidad universitaria?

Si (1) No (2)

7.1 ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

11. ¿Considera usted que el precio del bien o servicio es un elemento determinante al momento de realizar las compras públicas de la universidad?

Si (1) No (2)

8.1 ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

12. ¿Se realiza un previo análisis del bien o servicio que va a adquirir la universidad?

Si (1) No (2)

9.1 ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

13. ¿Se cumple con los plazos y tiempos de entrega por parte de los proveedores de los bienes y servicios de la universidad?

Si (1) No (2)

10.1 ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

14. ¿Se exigen garantías en las compras públicas previo a la adquisición de bienes o servicios que necesita la universidad?

Si (1) No (2)

11.1. ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

15. ¿Los proveedores cumplen con las garantías previamente establecidas en el proceso de compras públicas que realiza la universidad?

Si (1) No (2)

12.1. ¿Por qué?

.....
.....

.....
.....

16. ¿Qué formas de pago utiliza la universidad al momento de realizar sus compras públicas?

Contado (1) Crédito (2) Otras especificar _____

17. ¿De total de compras públicas que se realizan en la universidad que porcentaje se lo hace de contado?

.....%

18. ¿Del total de compras públicas que se realizan en la universidad que porcentaje se lo hace a crédito?

.....%

19. ¿Conoce usted si la universidad tiene un sistema que le ayude al buen manejo de sus costos?

SI (1) CONTINUAR

NO (2) IR A P.17

16.1. ¿Cuál?

.....
.....
.....
.....

20. ¿Conoce usted si la universidad tiene un sistema que le ayude al buen manejo de sus gastos?

SI (1) CONTINUAR

NO (2) IR A P.18

17.1. ¿Cuál?

.....
.....
.....
.....

21. En cuanto al proceso de compras ¿Cómo califica usted a la universidad frente a IES nacionales?

Muy mala	Mala	Ni buena ni mala	Buena	Muy buena	NS/NR
1	2	3	4	5	99

22. En cuanto al proceso de compras ¿Cómo califica usted a la universidad frente a IES internacionales?

Muy mala	Mala	Ni buena ni mala	Buena	Muy buena	NS/NR
1	2	3	4	5	99

23. ¿Considera usted que con el actual sistema de compras públicas se garantiza el ahorro de recursos?

Si (1) No (2)

20.1 Por qué?

.....

24. ¿Considera usted que con el actual sistema de compras públicas se promueve la reducción de costos?

Si (1) No (2)

21.1 Porque?

.....

25. ¿Considera usted que el actual sistema de compras públicas permite la optimización del presupuesto de la universidad?

Si (1) No (2)

22.1 Porque?

.....

26. ¿Conoce usted que son las compras públicas sostenibles?

Si (1) CONTINUAR No (2) IR A P.24

23.1 Que son?

.....

27. ¿Conoce los beneficios de las compras públicas sostenibles para las instituciones?

Si (1) CONTINUAR No (2) IR A P.25

24.1 Cuáles son?

.....

28. ¿Conoce usted si la actual Ley Orgánica de Contratación Pública promueve las compras públicas sostenibles en las instituciones del estado?

Si (1) No (2)

29. ¿Conoce usted si la universidad realiza compras públicas sostenibles?

Si (1) No (2)

30. ¿Cree usted que las compras públicas sostenibles se articulan a la política de sostenibilidad de la universidad?

Si (1) No (2)

27.1 ¿Por qué?

.....

31. ¿Los proveedores con los que la universidad trabaja ofertan bienes o servicios sostenibles?

Si (1) No (2)

32. ¿Considera usted que la calidad de los bienes o servicios sostenibles es?

Muy mala	Mala	Ni buena ni mala	Buena	Muy buena	NS/NR
1	2	3	4	5	99

33. ¿Considera usted que los precios de los bienes o servicios sostenibles en relación a los tradicionales son?

Muy caros	caros	Ni caros ni baratos	Baratos	Muy baratos	NS/NR
1	2	3	4	5	99

34. ¿Considera usted que las compras públicas sostenibles pueden ayudar a optimizar los costos en la universidad?

Si (1) No (2)

31.1 ¿Por qué?

.....

35. ¿Considera usted que a través de las compras públicas sostenibles se puede aprovechar de mejor manera el presupuesto asignado a la universidad?

Si (1) No (2)

32.1 ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

36. ¿Qué tipo de estrategias recomendaría usted para implementar las compras públicas sostenibles en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi?

.....
.....
.....
.....

Muchas Gracias

Anexo B

Validación de la encuesta

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido elegido a participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es “Proponer estrategias socioeconómicas que permitan el fortalecimiento de la asociatividad en el sector turístico como política pública, en la provincia del Carchi”, le solicitamos en base a su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

1 Muy Poco	2 Poco	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable
------------	--------	-----------	-------------	-----------------

e

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					x		Sugiero redactar las preguntas como indique en el instrumento, porque el mayor porcentaje son preguntas dicotómica, y no se recomiendan para un guión de entrevista, cuando son ese tipo de pregunta se aconseja una encuesta
Validez de criterio metodológico					x		
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					x		
Las preguntas responden a los objetivos de investigación					x		
Total parcial					20		
TOTAL GENERAL							

PUNTUACIÓN

De 4 a 11: No Válida Reformular	<input type="checkbox"/>
De 12 a 14: No Válida Modificar	<input type="checkbox"/>
De 15 a 17: Válida mejorar	<input type="checkbox"/>
De 18 a 20: Válida Aplicar	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombres y apellidos	Jesús Aranguren
---------------------	-----------------

Grado Académico	Dr. En Educación
-----------------	------------------

Jesús ramón Aranguren Carrera

.....
Nombres
CC:1757181183

Anexo C

Aprobación Manual de Buenas Prácticas de Sostenibilidad



Que, el Art. 18 del Estatuto de la UPEC establece que: "Máximo Organismo Colegiado. - El Consejo Superior Universitario Politécnico es el máximo organismo colegiado superior de cogobierno de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (...); y,

Que, mediante Memorando Nro. UPEC- DPDI-2022-0582-M, de fecha 9 de septiembre de 2022, la Directora (E) de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, presenta para segundo debate el Manual de Buenas Prácticas de Sostenibilidad de la UPEC.

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias

RESUELVE:

- 1.- Aprobar en segundo debate el Manual de Buenas Prácticas de Sostenibilidad de la UPEC, conforme el documento anexo que es parte integrante de la resolución;
- 2.- Publicar en el repositorio web de la normativa institucional; y,
- 3.- Notificar con el contenido de la presente resolución a la Dirección Planificación y Aseguramiento de la Calidad, para su conocimiento; cumplimiento y socialización correspondiente.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE IVAN
MINA ORTEGA**

Dr. Jorge Mina Ortega
**PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO POLITÉCNICO**

CERTIFICO.- Que la presente Resolución fue aprobada en sesión virtual extraordinaria del doce de septiembre del dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**MARYURY
MARCELA POZO
MEJIA**
Abg. Marcela Pozo
SECRETARIA GENERAL (E)

Anexo D

Aprobación Programa de Sostenibilidad 2023 - 2025



Que, los literales e), f), g), y, h) del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establecen: "e) La libertad para gestionar sus procesos internos; f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley";

Que, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, fue creada mediante Ley No. 2006-36 del 15 de marzo de 2006, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril de 2006;

Que, el Estatuto de la UPEC fue validado por el Consejo de Educación Superior, mediante RESOLUCIÓN: RPC-SO-19-No. 295-2022, adoptada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollada el 18 de mayo del 2022;

Que, el Art. 18 del Estatuto de la UPEC ordena: "Máximo Organismo Colegiado. - El Consejo Superior Universitario Politécnico es el máximo organismo colegiado superior de cogobierno de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (...)" y;

Que, mediante resolución N°. 010-CPAC-2023, remitido por la Dirección y Comisión de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, solicita aprobación del Programa de Sostenibilidad de la UPEC 2023-2025.

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias:

RESUELVE:

1.- Aprobar el Programa de Sostenibilidad de la UPEC 2023-2025, presentado por la Dirección y Comisión de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, conforme los documentos anexos, que son parte de la resolución; y,

Anexo E

Certificado de Traducción

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

RESUMEN AL INGLÉS

CONSTANCIA:

Yo, ELEANA MADELAYNNE POZO VILLOTA portadora de la cédula de ciudadanía 0402018808; Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialidad Inglés; CERTIFICO la traducción al idioma inglés del resumen de tesis con el tema: "PROPUESTA DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COSTOS"; perteneciente a: Manuel Mesías Pabón Chalá con cédula de ciudadanía N 1003018676 estudiante del programa de Maestría en Administración Pública en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Atentamente,

**ELEANA
MADELAYNNE**

Firmado digitalmente por
ELEANA MADELAYNNE
Fecha: 2024.01.26
21:31:38 -05'00'

Lic. Eleana Madelaynne Pozo Villota

Docente De Inglés

Registro Senescyt 1015-2021-2262929

Tulcán, 26 de enero 2024.

Cel: 0939242928

eleana97pozo@outlook.com